

Año del 202.

71. Documentos de datos  
en el ramo de marinería.

Vistos y contestados

GM-CO-4.3

CAJ 70

DOC 218

Fol. 89



Marina

Vente yonah. de l'no Nabilla

*Asplenium platyneuron* D. Don. York.

Cienega San Pedro de Daza

Engle

R.<sup>o</sup> de Tho. Guada. Amasen para construir  
herrajes y carrro en la Plaza.

Veinte y quatro libras pro. Cabilla

Quarenta e quatro d. md. vñs —

Cientos y seis d. de Berga, son —

Callao 13 de Enero de 1802—

John D. Kary



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D<sup>no</sup> Joré  
Cendexa entregará de los de Marina de su cargo, a disposición  
del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Pedro Abarca y en virtud de Sup.<sup>n</sup> decreto de fecha  
de ayer, lo vig.<sup>te</sup> para la habilitación del velamen de la  
Fragata de la R.<sup>a</sup> Compañía de Filipinas nombrada S.<sup>n</sup>  
Rafael

Veinte Piezas de Lona de España,  
de 1.<sup>a</sup> anchura

Y verificada que sea la entrega, exigirá el Recibo de  
estilo para su data. Comisaria de Guerra y Marina  
de Lima y Enero 21. de 1802.

Tagles



Recivi en dho. Guarda-almacen por disposi-  
ción del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Pedro Abarca, las veinte  
piezas de Lona q.<sup>se</sup> se expresan con ochocien-  
tas veinte varas. Callao 22. de Enero  
de 1802.

Por el S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Pedro Abarca

Fran. de Echavarría

El Alomediante





Quinto Almar. qual a la Plaza a la Callao D.<sup>n</sup> Jose Cordera entregara de  
los un cargo a la Plaza Manina, al que a la Sup.<sup>ta</sup> a la P.<sup>a</sup> Compañia  
de Filipinas, D.<sup>n</sup> Martin Jose Abaniqueta, y en virtud a la Sup.<sup>ta</sup> Cor.<sup>no</sup> para servir  
a la Esquadra a la al mando a la P.<sup>a</sup> y o. a la Plaza a la P.<sup>a</sup>

Seis pzas. a la Lona a la a la España con dos mil quatrocientas  
quarenta, y tres v. y tres quarenta.  
Dos pzas. a la Guindanera a la a la P.<sup>a</sup> con dos mil quatrocientas  
Una dha. a la Uca de 3<sup>ta</sup> puz. con cinco veinte brazas.  
Una dha. a la 3<sup>ta</sup> d. con doscientas y siete brazas.  
Trece d. a la 2<sup>ta</sup> d. con dos mil quinientas quarenta, y siete dhas.  
Cinco dhas. a la a la 2<sup>ta</sup> d. con mil quarenta, y ocho d.  
Ocho d. a la 2<sup>ta</sup> d. con mil quinientas treinta, y dos d.  
Doce dhas. a la Bayben Alquitranado con quince p.<sup>a</sup> cuenta, y unidos.

Y verif.<sup>da</sup> q. sea la entrega a Dho. Quintero, q. que sea en buque en el buque un  
Cargo el S.<sup>n</sup> Rafael, recobra el recibo correspondiente que le sea de docum.  
a la Dato. Minis.<sup>o</sup> a la Haza. Manina a la Lima a la 4 de 1802.

Fuente  
C







Digo Yo D.<sup>n</sup> Martin José Abarisqueta Macotie de la Frag.<sup>ta</sup> de la R.<sup>ta</sup> comp.<sup>a</sup> de Filipinas nombrada S.<sup>n</sup> Rafael de proxima partida para el Puerto de Cavite que he recibido del S.<sup>n</sup> José Bernardo de Fagel Comisario de Guerra y Ministro de Marina de los Vaxeles de la Mar del Sur, las especies que iban expresadas à continuacion, y ha embaxcado de oñ. xente <sup>or. pno</sup> sup. for. para servicio de la Esquadra de Asia, al mando del S.<sup>n</sup> D. Ignacio Maria de Alaya.

Sesenta Piezas de Lona de primera de Esp.<sup>a</sup> con Dos mil quatrocientas quaxenta y tres varas y tres cuartas.

Dos Piezas de Guindareza de cinco pulg.<sup>as</sup> con doscientas quarenta braz.<sup>as</sup>

Una dña. de Veta de tres y tres cuart.<sup>as</sup> pulg.<sup>as</sup> con ciento veinte brazas.

Una dña. de tres y m.<sup>a</sup> pulg.<sup>as</sup> con doscientas siete brazas.

Trece dñas. de dos y tres cuart.<sup>as</sup> pulg.<sup>as</sup> con dos mil quinientas quaxenta y siete brazas.

Cinco dñas. de dos y m.<sup>a</sup> pulg.<sup>as</sup> con mil quaxenta y ocho brazas.

Ocho dñas. de dos y quaxta pulg.<sup>as</sup> con mil quinientas treinta y dos brazas.

Doce dñas. de Cayven Alquitranado, con quineweg.<sup>as</sup> sesenta y nueve libras.

De cuyas especies me doy por entregado a satisfaccion, y llevandome Dios a salvamento al expresado Puerto de Cavite, las entrego a disposicion de sus Ministros de R.<sup>ta</sup> Itac.<sup>ta</sup> de Marina pagandose me por el Vazon de flete lo que fuere uso y costumbre; y acuya firmesa y cumplimiento. Obligo mis bienes havidos y por haver; y por q.<sup>ta</sup> lo cumpliré fiano quatro. De y mismo tenor, y para vn solo efecto, en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima, y febrero 4. de 1802.

Martin José A  
Boniquet  
h @



El Guarda Almac. g. de los de Marina y Plaza de Callao  
 N. José Cendasa entregará de los de vacango a Eugenio  
 Dama para con <sup>N.</sup>tauee de Sacos, loij.

Quinientas cuarenta y seis v. Lona Criolla -  
 Seis v. Ylo de Velas

Treinta y seis v. Jerga, p. remendar sacos de Pan.

Y verificada esta entrega exigirá a continuacion. el re-  
 cibo de certilo p. sudada. Tomirania de Pana. y Marina  
 de Lima Febrero 8. del 802.

Agde

Recibi al indicado Guarda Almacenes  
 para con <sup>N.</sup>tauee de Sacos.

Quinientas cuarenta y seis varas  
 de Lona Criolla Seis v. Ylo de Velas  
 Treinta y seis varas de Jerga para  
 remendar sacos de Pan.

Callao 9. de febrero de 1802.

Por Eugenio Dama,

Josef Dom. Casas



El Guarda Almacén. g.<sup>l</sup> de los de Marina y Plaza del Callao, D.  
Don Cordero, entregará a man.<sup>l</sup> Rodríguez, para limpiar  
las armas en la Armería, lo sig.<sup>te</sup>

Veinte y quatro c.<sup>ts</sup> Lona usada.

Verificada esta entrega e págase a continuación el recibo  
estilo para vudata. Comis.<sup>l</sup> de Guerra y Marina de Lima  
Marzo 11. de 1802.

Fagles.

N.<sup>o</sup> de Ho. Guarda Almacén para lim-  
piar las armas, en la Armería.

Veinte y quatro varas de  
Lona usada.

Callao. 12 de marzo de 1802.

Manuel Rodríguez



El Guarda Almacén. g<sup>l</sup>. de los de Marina y Plaza del Callao Don  
José Cendrea entrega a delos de rucargo a Eugenio Danza, para  
constancia de Cera, y un Encargado de Canchagua, los sig<sup>tes</sup>.

Cien y doce y. Lona Criolla -

Veinte y cinco. Yds. de 1<sup>a</sup> -

Nueve. Yds. de Velas -

Don. Yds. de Piola -

Justificada otra entrega exigida a continuas el recibo de  
estilo para su data. Comisionaria de Fisco, y Marina de Lima  
y Marzo 18. de 1802.

Eglef

N<sup>ro</sup>. a D<sup>ho</sup>. Guarda Almacén. lo siguiente.  
p. constancia. a Fisco, y un Encargado de Canchagua.

Cien y doce varas lona criolla.

Veinte y cinco id. a lona de primera.

Nueve libras n<sup>ro</sup>lo n<sup>ro</sup>velas.

Don id. a piola.

Callao 16. de marzo de 1802.

Don Eugenio Danza

Don. Don. Fisco &

Eglef



El Guarda Almacén J. de los de Manina y Plaza del Callao  
D. Don Cordero, entregará de los cereales a D. Don Callo  
para los Carros y mulas de la Plaza, lo sigue.

Quarenta y ocho libras a grana a boca.

Veinte y dos libras a verga, p. sudadero.

Veinte libras a Rayben, p. fogar.

Verificada esta entrega e pignón a continuas. el recibo  
de este para su data. Comisaria de Ind. y Manina a  
Lima marzo 23. de 1802.

Engle

Recibo a D. Don. guarda Almacén para  
los Carros, y mulas a esta Plaza.

Quarenta y ocho libras a grana a boca.

Veinte y dos libras a verga, p. sudadero.

Veinte libras a Rayben, p. fogar.

Callao 24 de marzo de 1802.

Jose Callo



Digo yo D. Andres Castro, Capitan y Maestre  
del Navio Valdiviano de proxima partida para  
el Puerto de Valparaiso, que he recibido del Señor  
D. Don Bernardo de Tagle, Comisario de Guerra  
y Ministro de Marina, los efectos que se ex-  
presarán, y que de Sup. Oñ, remite baxo de  
partida de N.º de N.º, a entregar a disposicion  
del S.º Gobernador de dho Puerto y con destino  
al auxilio de la Corveta de S. M. la Jupiter.

- Veinte capachos con veinte quintales, sesenta  
y quatro libras de Alguistran, pero neto.
- Nueve Caxones con trece quintales, ochenta libras  
de Perea, pero bruto, y doce quintales, neto.
- Quatro Bariles de Combate usados.
- Dos dichos de mano, nuevos.
- Dos Escandallon de Plomo de a 25. W. cada uno.
- Doce Raquetas.

De cuyas Piezas me doy por entregado anni satisfac-  
cion, y llevandome Dios a su llamamiento, al expre-  
sado Puerto, las entregare a disposicion de su Gob-  
nador, pagandome por flete, lo que fuere uso y  
costumbre; y a cuya firmeza y cumplimiento obligo  
muy bien a haver, y por que asi lo  
cumpliré firmo de un tenor, para un solo  
efecto, en la Comisaria de Guerra y Marina de  
Lima y Marzo 31. del 1802.

Es copia del original de que Certifico. Lima Abril  
dos de mil ochocientos dos.

Don Bern. de Tagle



El Guarda Almac. g. de los de Marina y Plaza  
del Callao D.<sup>n</sup> Jose Cendexa, entregará de los de  
Marina de sucargo al Cap.<sup>n</sup> del R.<sup>o</sup> Cuerpo de Art.<sup>a</sup>  
D.<sup>n</sup> Bartolomé Rossi, para contruir una Lana,  
Ocho onzas de Sachuelas.

Y verificada esta entrega exigirá a continuación el re-  
cibo de este p.<sup>a</sup> su data. Comis.<sup>a</sup> de F.<sup>a</sup> y Minis.<sup>a</sup> del  
de Marina el Sur Abril 28 de 1802.

Jagel.

Reivi del Guarda Almacem de esta Plaza. D.<sup>n</sup>  
Jose Leonardo de la Lendeja las expensas q.<sup>a</sup> abo-  
jo se expresan.

Ocho onzas de Sachuelas p.<sup>a</sup> Contruir una Lana  
das p.<sup>a</sup> los Camones. del Fren de Batallas Callao  
a 29. de Ab.<sup>o</sup> de 1802.

Bartolome Rossi



El Guarda Almacén. g. de la Marina y Plaza del Callao D. D. José  
Cendea entregará de los de Marina de su cargo a José Barturro  
lo sig.

— Quince qq. de Placa de fierro. y  
— Cinco lb. de Clavo redoblones.

Verificada dha. entrega expi. girá a la continuación el Recibo escrito  
para su data. Comis. de Guerra y Marina de Lima y Junio 4. de 1802.

José

N.º de dho. guarda Almacén para levan-  
tar varias piezas menageria, lo sig.

Quince qq. de Placa de fierro vieo.  
Cinco libras de Clavo redoblones.

Callao 5 de Junio de 1802.

José Barturro



El Guaraca Almacen de Marina del Callao D. Toribio  
 la Cendosa, entregará al Sr. Conde de Fuente Gonzalez, siete  
 piezas de Lona de primera por haver satisfecho un impuesto; y  
 con su recibo a continuacion de este orden se separaron en data.  
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima 21 de Junio de 1802.

Fuente

Recivi del expresado Sr. Toribio de la Cendosa las siete piezas  
 de Lona de primera que midieron Doscientas Ochenta y seis varas  
 Lima fha ut supra.

Fuente Gonzalez



El Guarda Almas. g. de los de su maxima y Maraca de Callao D.  
Don Cordero entregará delos de su cargo a Eug. Danna  
para una mayor Congrega del Peruano, lo sig.

Prescientar setenta y una d. de A.

Dier y seis braca. Veta de la pulga.

Quince. Ym. de A. 2.

Ocho y ocho. Ym. de A. 3.

Veinte y cinco d. de A. 4.

Quatro. Ym. de Piola.

Ocho. Ym. de Bevo.

Dier. Ym. de Alquitran.

Y verificada esta entrega exigirá a continuacion el  
Recibo de estilo para su data. Comisaria de Fisco y Marina  
de Lima Junio 22. de 1802.

Fuente

Nr. a Ho. Guarda Almasen para una mayor  
Congrega del Peruano.

- Prescientar setenta y una d. de A.

- Dier y seis braca. Veta de la pulga.

- Quince d. de A. 2.

- Dier y ocho d. de A. 3.

- Veinte y cinco libras de ylo uvela.

- Quatro d. de Piola.

- Ocho d. de Bevo.

- Dier d. de Alquitran.

Callao 23 de Junio de 1802.

Don Eugenio Danna

Don Don. Haro



El Guarda Almac. g.<sup>l</sup> delos de Marina y Plaza del Callao.  
 N. José Cordera, entregará de los desucargos a Eug. Danna  
 para conveir un Fingete, y una Cavia del Peruano, los sig.

Quatrocientas quarenta y dos v. Lona de N.<sup>o</sup>

Seenta braas. Veta de 1/2 pulg.

Freinta y seis. Ym. de al.

Quarenta y dos. Ylo de Gelar.

Catorce. Ym. Piola.

Quarenta y tres. Ym. (pucollan) o enexlin

Veinte. Ym. Sevo.

Veinte. Ym. Alquitran.

Y se si fca de dha. entrega exigirá a continuacion  
 el recibo de este lo para su data. Comisario de Ena. y Ma  
 xina de Lima Junio 22. del 802.

Fuget  
 D

N. dho. Guarda Almacen para conveir  
 un Fingete, y una Cavia del Peruano.

- Quatrocientas quarenta y dos varas de

Lona de N.<sup>o</sup>

- Seenta braas de veta de 3/4 p.

- Freinta y seis id. de al.

- Quarenta libras de ylo de Gelar.

- Catorce id. de Piola.

- Quarenta y tres id. de (pucollan) o enexlin.

- Veinte id. de Sevo.

- Veinte id. de Alquitran.

Callao 30 de Junio de 1802

J. Eugenio Danna

José Dom. Rivas

D



El Guarda Almacén g. de los de Marina y Plaza del Callao, D.  
 Jose Cordero entregará de lo de su cargo á Eugenio Danna  
 para un Juanete mayor, y un fog. al Peruano. lo sig.  
 Doscientos veinte y ocho f. Lienzo brin.  
 Cuarenta y siete brazas. Veta de 3 pulg.  
 Seis id. de á 2.  
 Veinte f. de Vela.  
 Once id. de Liola.  
 Diez id. de Alquitran.  
 Nueve id. de Sevo.

Verificada esta entrega original a continuación el  
 recibo de este para su data. Corru. de Tana. y Marina  
 de Lima Julio 11. de 1802.

Fuertes

Ver. a Dho. Guarda Almacén para un Juanete  
 mayor, y un fog. al Peruano -

- Doscientas veinte y ocho varas Lienzo brin.
- Cuarenta y siete brazas vera de 3 p.
- Seis id. de á 2.
- Veinte libras de Vela.
- Once id. de Liola.
- Diez id. de Alquitran.
- Nueve id. de Sevo.

Callao 12. de Julio de 1802 -

Por Eugenio Danna  
 Josef Dom. Rojas  
 E



El Cuadro Almacén de los de Marina y Plaza del Callao  
 M. Don Cendesa entrega de los de cargo a Eugenio  
 Danza, para los mangueños de Bomba, con Encomenda de Ca  
 rrosa de Bore y los Coginas, lo orig.

Veinte y. Lona de 2<sup>a</sup>

Diez y. Lina de 2<sup>a</sup>

Cinco y. de Velas

Verificada dha. entrega y exigida a continuación el  
 Recibo de cargo por la data. Comisaria de Fisco y Marina  
 de Lima y Julio 18 de 1802.

Agile

N.º dho. Cuadro. Almacén p.º de los mangueños de Bomba  
 con Encomenda de Bore, y los Coginas -

- Veinte varas de Lona de 2<sup>a</sup>
- Diez y. de Lina de 2<sup>a</sup>
- Cinco libras de yelo de velas.

Callao 19. de Julio de 1802 -

Don Eugenio Danza

Josef Dom. Rosas y



El Guarda Almar. g.<sup>o</sup> de la Marina y Plaza del Callao -  
 D. José Condessa entregará delos de recargo a Eugenio Dan-  
 ra, para un Juanete de Proa y un Bolante de la Frag. Rufina  
 lo sig.<sup>te</sup>

Docientas noventa y. Siemas bair.  
 Veinte y cinco bair. bota de 3 pulg.  
 Diez y ocho. M.<sup>a</sup> de M.<sup>a</sup>  
 Diez y ocho. M.<sup>a</sup> No de Velar.  
 Seis. M.<sup>a</sup> Piola.  
 Doce M.<sup>a</sup> Sevo.  
 Doce M.<sup>a</sup> Alquitran.

Verificada esta entrega exigirá a continuación el recibo a  
 estilo para su data. (Comisaria de Fm.<sup>a</sup> y Marina de Lima y)  
 Agosto 1.<sup>o</sup> de 1802.

Fagles

Por el Sr. guarda Almar. g.<sup>o</sup> un Juanete a  
 Proa, y un Bolante a la Rufina.

- Docientas noventa varas de vino Vitro.
- Veinte y cinco bairas veta en 3. p.
- Diez y ocho id. en id.
- Diez y ocho id. en ylo de velar.
- Seis id. en Piola.
- Doce id. en Sevo.
- Doce id. en Alquitran.

Callao 2 de Agosto de 1802.

J. A. Eugenio Danra

José Dom. Horas



El Guarda Almac. y. de los de maxima y Plana del Callao -  
 P. José Condessa entregará de los de su cargo á Eugenio -  
 Danna, para dos fogos de bole, un fol, y una vela -  
 Lanchon del Perú. Peruanos. lo sig.

Ochenta y dos v. Siembo buir  
 Treinta y quatro brasa. bata de 2 pulg.

Cinco. m. de l. m.

Seis. m. de Vela.

Tres. m. de Piola.

Cinco. m. de Sevo.

Cinco. m. de Alquitran.

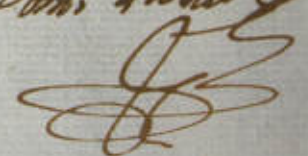
Y certificada que sea dho. entrega exigirá a continuación  
 el recibo de certido para su data. Comenzado de 1802, y una  
 una de Lima. Sig. 18. de 1802.

Agile

N.º m.º. guarda. Almacén para dos  
 velas de bole, un fol. y una vela de lan-  
 cha de Peruanos -

- Ochenta y dos varas Siembo buir.
- Treinta y quatro brasa. bata de 2. l.
- Cinco id. de l. id.
- Seis libras y lo de vela.
- Tres id. de Piola.
- Cinco id. de Sevo
- Cinco id. de Alquitran.

Callao 2. de Agosto de 1802 -

Por Eugenio Danna  
 Tesor. Don. Honor  




El Guarda Almar. q.<sup>o</sup> de los de Marina y Planadell Calles 2.<sup>o</sup>  
 Ove Condeca entregara de los de vucargo á Eugenio Danna  
 para la contruccion de un soldo de Sote, tres Encerados,  
 y quatro Capotes de Benemelas, lo vig.

Veinte y. Lienas brin.

Cincuenta. Id. de Lona de 2.<sup>a</sup>

Veinte. Id. de Terga

Veinte braças veta de la pulg.

Nueve libras de Velar.

Dos. Id. de Piola.

Seis. Id. de Bevo.

Cinco. Id. de Alquitran.

A verificada dha. entrega exigirá el Recibo de estilo p.<sup>a</sup> vudca  
 Comisaria de Fm.<sup>a</sup> y vudca de Lima Ag.<sup>o</sup> 8. de 1802.

Agte

Nr. dho. guarda Almar. para con-  
 truir. un soldo de Sote, tres Encerados,  
 y quatro Capotes de Benemelas.

- veinte varas Lienas brin.

- cincuenta id. de lona de 2.<sup>a</sup>

- veinte id. de Terga.

- veinte braças veta de la pulg.

- nueve libras de velo.

- dos id. de Piola.

- seis id. de Bevo.

- cinco id. de Alquitran.

Calles 2. de Agrio de 1802.

Por Eugenio Danna

Tor. Dom. P. Masas



El Guarda Almacén g.<sup>o</sup> delos de Marina y Plaza del Callao Don  
 Conde de, entregará delos de su cargo a Eugenio Danna para  
 construir un manete a sobre merana a la Sra. <sup>ta</sup> Rufina, los sig.

Noventa v. Lienzo brin.  
 Diez y ocho braas y eta a el pulg.  
 Ocho. m. de una id.  
 Seis lib. de velas.  
 Dos m. de Seso.  
 Dos m. de Alquitran

Y verificada dicha entrega exigirá a continuación el recibo en  
 estilo para su data. Comis. a Vras. y uasina de Lima y Ag.  
 8 de 1802.

Fidel

N.<sup>o</sup> a No. Guarda Almacén para  
 construir un manete a sobre merana a la Sra. Rufina

- Noventa varas a Lienzo brin.
- Diez y ocho braas vera a el p.
- Ocho id. a una id.
- Seis libras a y lo a velas.
- Dos id. a Seso.
- Dos id. a Alquitran.

Callao 9 setegros a 1802 -

Don Eugenio Danna

Don Don. Marcos



Almacen gral. de curatima.

Se remite a entregar al maestro, o Capitan de  
el Navio Eracles, los efectos que se expresaran, y  
q. los entregue en Guayaquil, destinados a las 29  
Goletas de D. N. que se estan construyendo: a saber

En nueve  
Vollos - { Doscientas bravas a quindacena a 5 pulg.  
- { Doscientas serena id. a veta a 3 3/4 id.  
- { Doscientas diez id. id. a 3 3/4 id.  
- { Cuarenta id. a 3 1/2 id.

En ocho  
Vollos. { Trecientas cuarenta y cinco id. a 2 3/4 id.  
- { Quatrocientas cuarenta y seis id. a 2 1/2 id.  
- { Trecentas veinte y cinco id. a 2 1/4 id.  
- { Ciento veinte y dos id. a 1 3/4

En seis Dhs. { Setecientas ochenta y cinco libras a Ray -  
ben alquitranado - q. son 402 bras. a veta a 1 1/2 id.

En seis Dhs. - { Ciento treinta y cinco id. blancos.

En uno id. - { Ciento y ocho id. a Piola alquitranado.

En quatro id. { Setecientas setenta y quatro id. a veta.  
- { blancas.

- Dos Calabrotes a a 6 pulg. con ciento  
veinte bravas cada uno.

- Setecientas libras a 11 pulg. a 11 pulg.

- Quatrocientos id. a 10 id.

- Ciento noventa y seis id. a 8 id.

- Doscientas cuarenta y una id. a 7 id.

- Doscientos quatro id. a 6 id.

- Quatrocientas setenta y cinco id. a 5 id.



En diez y siete cañon toda la clava -

- Doscientas treinta libras a clavo y a  $4\frac{1}{2}$  d.
- Ciento setenta y dos d. a a h d.
- Ciento d. a a  $3\frac{1}{2}$  d.
- Quarenta d. a a B. d.
- Doscientas veinte y cinco d. a  $2\frac{1}{2}$  d.
- Ciento y doce d. a a  $1\frac{1}{2}$  d.
- Veinte y quatro d. a a tachuela.
- Setenta y cinco d. a a clavo a a h d.
- Setenta y cinco d. a a 3 d.

- Novecientas setenta y dos libras en treinta y una cavilley -
- mil ochocientos noventa y cinco d. en treinta y seis Planchetas, o Platinas sencillay.
- Quinientas diez y seis d. a d. en ocho Planchas dobles.
- Setecientas veinte y tres d. en diez Bergafones dobles -
- Quatrocientas libras a lomo lienzo en veinte y tres Planchas -
- mil trescientas veinte y cinco libras a lomo en seis Turrones -
- Dos mil quinientas quarenta libras a Europa.
- Un Anclote a fierro con cinco quintales setenta y una libras.
- Uno d. con cinco qq. setenta y ocho d.

En dos cañones -

- Doscientas libras a plomo a 8. pulg.
- Doscientas d. a d. a a 6 d.
- Setenta y nueve libras a y lo avelas.
- Veinte y una d. a d. fino p. a lomo brin.
- mil doscientas setenta y una varas d.

En cinco to -

- Setecientas cincuenta y siete varas d.
- Ciento brin, en cinco tolos grandes con diez y nueve piezas a a quarenta varas -

De cuya entrega se dara a continuacion la correspondiente buelta a Guia, para afeitar



nueve de Agosto de 1802 -

Con mi Intervencion -

José Bern. de Sagor

José Cendexa

Quedan embarcadas en el Navio amirante el  
Milagro las esportaciones convenidas en una Nota Cellan  
y el 12 de Noviembre de 1802

En el Puerto de Laredo

José Cendexa





El Comodoro Almar. ex Marina ex la Plaza ex Callao  
 D. Josef Cordero y Guadua entregara al Sr. Comodoro Almar.  
 Mdo 10 Sig.<sup>te</sup>

Tricima Maras ex Guachapeli.  
 Doce tabloncitos.

Quatro idm ex sedro.

Diez palos ex quayacan.

Consignas el correspondiente Vicio para su Dada Comis.  
 de Guerra lo en Agosto en 1802.

Engle

N. y No. guarda. Almacen para contru-  
 ir estornes, y Guadernales p. repuestos de Almar.

- Treinta Maras ex Guachapeli -

- Doce Tabloncitos ex id -

- Quatro D. ex sedro.

- Diez Palos ex quayacan -

Callao 10 ex Agosto en 1802 -

Antonio Mdo.



Al Guarda Almacén g.<sup>l</sup> de la Marina y Plaza del Callao.  
 M. Jose Cordero, entregara delos Erucango a Eugenio Damica  
 para conmutacion una Mayor de la Cañon, lo sig.<sup>te</sup>

Doscientos cincuenta y cinco r. Lona de A.<sup>a</sup>

Veinte y ocho bras. Guindarera de e. p.<sup>l</sup>

Quince Id. de Veta de 2.

Doce Id. Mediana

Cinco Id. Piola.

Veinte Id. Vlo de Velar.

Ocho Id. de Sero.

Ocho Id. de Alquitran.

Y verificada esta entrega corrigida a continuacion el recibo de  
 este por su data. Comis.<sup>o</sup> de Marina y Marina de Lima  
 y Adj.<sup>o</sup> 10. de 1802.

Fagles

Al Vto. Guarda Almacén para constru-  
 ir una mayor a la parter.

- Doscientos cincuenta y cinco varas  
 de Lona a primera.
- Veinte y ocho bras. Guindarera de e. p.<sup>l</sup>
- Quince Id. de Veta de 2.
- Doce Libras mediana
- Cinco Id. de Piola.
- Veinte Id. Vlo de Velar.
- Ocho Id. de Sero.
- Ocho Id. de Alquitran.

Callao 11. de Ag.<sup>o</sup> de 1802  
 J. Eugenio Damica  
 Josef Dom. Rivas



El Puerto Almacén g.<sup>o</sup> de la Marina y Puerto del Callao.  
 M. Jone. Cendrea, entregará delos de Marina de ucano  
 a Eugenio Danna, para convalución una Rariza de la Frag.  
 Rufina, los sig.<sup>tes</sup>

Ciento ochenta y quatro varas. Sierras bitae.

Treinta y dos braças. Veta de 2 pulg.<sup>as</sup>

Doce lib. de Vela.

Doz lib. de Piola.

Seis lib. de Devo.

Diez lib. de Alquitran.

Y verificada esta entrega exigirá a continuación el Recibo  
 de estilo para su data. Comis.<sup>a</sup> de Marina y Marina de Lima  
 Agosto 11. de 1802.

Fuertes

R. J. C. Calanda. Almacén para convalución  
 ir una Rariza de la Frag. Rufina.

- Ciento ochenta y quatro varas Sierras bitae
- Treinta y dos braças veta de 2 pulg.<sup>as</sup>
- Doce libras en ylo a velar.
- Doz lib. de Piola.
- Seis lib. de Devo.
- Diez lib. de Alquitran.

Callao 12. de Ag.<sup>to</sup> de 1802.

Por Eugenio Danna

T. J. Dom. Rariza





El Guarda Almacén g. de Marina y Plaza del Callao  
 P. Don Cordero, entregará del de Marina de un cargo  
 a Eugenio Danza p. com. en un ma. Gavia de la Cartera, los sigtes

Doscientas treinta y cinco v. Loma de A.

Veinte y siete braz. Veta de 4 pulg.

Quince ym. de a. r.

Doc. libras de nueces.

Seis ym. de Piolo.

Diez y ocho ym. de Vela.

Ocho ym. de Sero.

Ocho ym. de Alquitran.

Y verificada otra entrega e rigirá a continuado el recibo de  
 este para su debida. Comisaria de Marina y Plaza del Callao  
 Ag. 11. de 1802.

Ag. 11. de 1802.

Por dicho guarda Almacén, para com-  
 tinar una Gavia de la Cartera.

- Doscientas treinta y cinco vara de Loma  
 en primerad.
- Veinte y siete brazas veta de 4 pulg.
- Quince id. de a. r.
- Doc. libras de nueces.
- Seis id. de Piolo.
- Diez y ocho id. de Vela.
- Ocho id. de Sero.
- Ocho id. de Alquitran.

Callao 12. de Ag. 1802.

Por Eugenio Danza

Por Don. Horacio E.



El Guarda Almacén de Maná del Callao  
entregará a disposición de Joaquín Cobos comisio-  
nado p. superior orden p. composición a la Estada  
del Puente a esta Capital los efectos siguientes

- Un cuadrantal de tres ojos a 24 pulgadas
  - Un Ym de 15
  - Un Ym de 18
  - Un Ym de 13
  - Un cuadrantal de 2. ojos a 16 pulgadas
  - Dos Motones a 22
  - Uno Ym de a 16
  - Uno Ym de a 14 engazado
  - Ciento setenta, y cinco oxazas de Guindanesa usada a 6 po.
  - Veinte, y ocho id a Veta a 4 po. usada
  - Ocho id de Guindanesa de 5 1/2 pulg.
  - Doce id a Veta de 4 1/2 po.
  - Catorce id a 4
  - Veinte y siete de 3 1/2
  - Cinco de 3
  - Doce de 2 1/2
  - Noventa Libras de Harina blanca
  - Diez Ym de Bayen alquitranado
- Y verificada q. sea la entrega exigida al Reiro de estilo  
p. su data

Comisaria de Guerra



Lima, y Agosto 16 de 1802

Agua

P. P. a Mo. Casada. Almacen, como  
comisionado p. el D. Diego N. Cobos,  
la Efecto q. se expone el orn. que  
antecede. Callas Ag. 16 de 1802.

J. P. Portocarrero



El Guarda Almac. g.<sup>l</sup> de los d. Marina y Plaza del Callao  
 D. Dore Candessa entregará de los de su cargo a Juan D.  
 Duran para constru<sup>n</sup> de Oberrag. de los Puqueros. D. de  
 lo sig.<sup>te</sup>

Setecientas treinta y cinco. V. vergas  
 Seiscientos noventa y una. V. de cuadrado  
 Ciento treinta y tres. V. de V. o Barilla  
 Mil ciento treinta y tres. V. de Caudilla  
 Mil doscientos sesenta. V. de Platina  
 Ciento diez y ocho. V. de cobre viejo en Plancha.

Y verificada esta entrega se dará a continuación al resibo  
 de este para su data. Tomisarla de San. y Marina de  
 Lima y Ag.<sup>ta</sup> 17. de 1802.

Ag.<sup>ta</sup>  
 B

N.º 1.º. Guarda Almac. g.<sup>l</sup> constru<sup>n</sup> de Oberrag.  
 de los Puqueros. D. de.

- Setecientas treinta libras a frío vergas.
- Seiscientos noventa y una id. a cuadrado.
- Ciento treinta y tres id. a V. o Barilla.
- Mil ciento treinta y tres id. a Caudilla.
- Mil doscientos sesenta id. a Platina.
- Ciento diez y ocho id. a cobre viejo en plancha.

Callao de 17. de 1802.

Juan D. Duran



Marina

El Guarda Almar. <sup>gr.</sup> <sup>al</sup> de Marina y Plaza del Call.  
D. J. Tor. Cordera entrega a D. J. de Marina, su cargo,  
Fran. Juy, los sig.

Docientos con cuenta y siete qq. quintos. Arriba. Puerto  
Ochenta y quatro qq. veinte y cinco. Alquitran  
Veinte y quatro. <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. de Seta, proced. de diez y seis curaciones  
que se der. vararon p. inutiles.

Ciento cincuenta. <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. de Bayben. hacen 82 bra. ovesa a 1<sup>2</sup>.  
Siete. <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. Velas de Seta.

Y verificada sta. entrega, exigirá el Recibo de cargo de arucon  
marion, para el cargo q. le resulte. Comis. de Marina y Marina  
de Lima y Ag. de. al 802.

Lug. J.

Recibi a D. J. Guarda. Almacen para alqui-  
tramar Xarcia Blanca, y solchar cables.

- Docientos cincuenta y siete quintales y  
quince libras de Xarcia Blanca Arida.

- Ochenta y quatro qq. veinte y cinco libras  
de Alquitran.

Las curaciones, - Veinte y quatro qq. de Seta, procedentes de diez  
y seis curaciones q. se der. vararon por inutiles.

- Ciento y cincuenta <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. de Bayben <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. 826. ovesa a 1<sup>2</sup>.

- Siete <sup>1</sup>/<sub>2</sub> m. de Velas de Seta.

Callas 21. de Agosto al 802.

Fran. Juy  
22



Al Guarda Almac. g. de los de Marina y Plaza del Callao D<sup>n</sup>  
Don Cendosa, entregará de los de su cargo á Eugenio Danna  
para construir un binguet p. la Cañon, lo sig<sup>te</sup>

Docientas quarenta y cinco. Lona de A.

Veinte y seis brazas. Veta de 4 pulg<sup>as</sup>

Quinte Ym. de á 2.

Dies y ocho libras de velas.

Quatro Ym. Piola.

Ocho Ym. de Seso.

Ocho Ym. de Seso.

Ocho Ym. de Alquitran.

Y sea ficada sta. entrega exigirá a continuación el recibo de recibo  
para su data. Tomiaria de Suñá. y Marina de Lima y Agosto -  
25. de 1802.

Fuente

N<sup>ro</sup> de Ho. Guarda Almacén para construir  
un binguet p. la Cañon.

- Docientas quarenta y cinco varas de  
Lona de A.

- Veinte y seis brazas veta de 4. p.

- Quince d. de á 2.

- Dies y ocho libras de velas.

- Quatro d. de Piola.

- Ocho d. de Seso.

- Ocho d. de Seso.

- Ocho d. de Alquitran.

Callao 26. de Agosto de 1802 -

Por Eugenio Danna

Torres Dom. Hueso



Guarda Almac. g. de los de Marina y Plaza del Callao.  
 El Don Cordero entregará velos de su cargo p. hacer  
 un Velacho p. la Cartera, a Eugenio Danna, lo sig.

Doscientas quarenta y cinco S. Lona de A.

Veinte y cinco brazas de vela de 4. p.

Quince id. de 2.

Veinte y cinco libras de yelo de Vela

Quatro id. de Piola.

Ocho id. de Suro.

Ocho id. de Alquitran.

Y verificada dha. entrega exigirá a continuacion el recibo en  
 estilo para su data. Comisaria de Pna. y Marina de Lima  
 y Sept. 9. de 1802.

Eugenio

N. de Pna. Guarda Almac. para hacer un  
 Velacho para la Cartera.

- Doscientas quarenta y cinco varas de  
 Lona de primera.

- Veinte y cinco brazas de vela de 4. p.

- Quince id. de 2.

- Veinte y cinco libras de yelo de Vela

- Quatro id. de Piola.

- Ocho id. de Suro.

- Ocho id. de Alquitran.

Callao 4. de Sept. de 1802.

Por Eugenio Danna

Jefe Dom. P. Rosas

Eugenio



El Guarda Almacén de castaña del Callao  
 entregará a d.<sup>no</sup> Estan.<sup>do</sup> Sant.<sup>o</sup> y Floralde Fencien-  
 tas y treinta varas de Loma excluida, que  
 por innecesarias en Almacén. se le han vendido,  
 Exigiendo el correspond.<sup>te</sup> recibo p.<sup>a</sup> la data d.  
 Comisaria de grva y castaña de Lima y Sept.  
 6. del 802.

*Fajal*  




Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in brown ink on aged, slightly stained paper. It appears to be a formal address or a declaration, with several lines of text. The script is elegant and characteristic of the 17th or 18th century.

Handwritten signature or initials in a cursive script, located below the main body of text. The signature is bold and stylized, with a large initial letter.





Hoy el 6.<sup>to</sup> de Feb. la tempesta ma heia e dona espeluida  
 por muy maltratada con trececientas sesenta varas y para  
 que como lo fuere: como a 6. de sept. de 1802.

Mamuel e Santiago y

Notario





Queda Almac. gual. al Callao D. José Cordero, entregando a  
un Cargo Marina, al Quintero Fanelero. Juan<sup>co</sup> Manco, para armar  
el obrador Faneleria al Arsenal, p.<sup>a</sup> el Rev.<sup>o</sup> y atenciones al Almac.  
Setenta y cinco libras de Plomo viejo.

Un Alicates.

Una Clavero.

Un Perno de fierro

Un Punzon.

Tres Simas.

Verif.<sup>ca</sup> que sea la entrega a dho. Int.<sup>o</sup> hacia le firme el concejor. Hecho p.<sup>a</sup> en  
Dato. Muni.<sup>o</sup> gual. de Marina del Sur. Lima 8 de Oct.<sup>o</sup> 1802.

Expte.  
B.

R.<sup>o</sup> de dho. Queda Almacén para el obrador  
a faroleria al Arsenal, en mi cargo.

— Setenta y cinco libras de plomo viejo.

— Un Alicates.

— Una Clavero.

— Un Perno de fierro.

— Un Punzon.

— Tres Simas.

Callao 9 de Sept. 1802.

Juan<sup>co</sup> Manco  
B.



El Guarda Almacén g. delos de Maxima y Plaza del Callao.  
 M. Jose Condorena, entregará delos de su cargo a Eugenio Danna  
 para hacer una Sobre Merca p. la Cartera, lo sig.

Ciento noventa y dos d. Siemro brin.

Veinte brin. Veta de D. pulq.

Doce d. de a. d.

Exceder. Ylo de Celar.

Quatro d. de Piola.

Seis d. de Sevo.

Seis d. Alquitran.

Verificada esta entrega original a continuacion. el recibo.  
 de cargo para vudata. Comis. a Dna. yllustre  
 Lima y Sept. 9. de 1802.

Fuente

N. de Hs. Guarda-Almacén para hacer una  
 Sobremerca p. la Cartera.

- Ciento noventa y dos varas Lienzo virre.
- Veinte brazas veta en 3 1/2 p.
- Doce d. de a. d.
- trece libras onylo svelar.
- Quatro d. de Piola.
- Seis d. de Sevo.
- Seis d. de Alquitran.

Callao 10 de Sep. de 1802 -

Por Eugenio Danna  
 Josef Dom. Rosas



Al Guarda Almac. g. a los de Marina y Plaza de Callao -  
 P. Jon. Cendasa, entregará de los de su cargo a Eugenio -  
 Dama para construir Don Juanete p. la Cartera, lo sig.

Ciento Ochenta y seis v. Lienzo brin.  
 Treinta y seis brás. Veta de 3 pulg.  
 Diez y seis m. de l.  
 Ocho lib. de Vela.  
 Cuatro m. de Piola  
 Seis m. de Seso.  
 Seis m. de Agüitaran

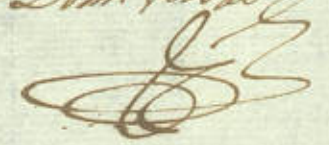
Verificada esta entrega exigirá el recibo a continuación. Quien es  
 para un Verguador. Comisario de la A. y Marina de Lima  
 14. de Sep. de 1802.

En la

Por A. de. Guarda-Almacén para construir  
 Don Juanete p. la Cartera.

- Ciento ochenta y seis varas Lienzo brin
- Treinta y seis brás veta a 3. p.
- Diez y seis d. de l.
- Ocho libras de Vela.
- Cuatro d. de Piola.
- Seis d. de Seso.
- Seis d. de Agüitaran.

Callao 15. de Sep. de 1802.

Por Eugenio Dama  
 Int. Don. P. H. J.  




Al Guarda Almac. g. delor de Marina y Plaza del Callao.  
 D. Jose Cordero entregará delor de cargo a Eugenio Danna  
 para hacer un Juán. de Sobremesana de la Cota, lo sigte.

Noventa v. Lienzo bain.

Quince brai. Veta de Apulq.

Seis d. de Vela.

Seis d. de Piola.

Quatro d. de Vaso.

Quatro d. de Alquitran.

Verificada esta entrega exigirá a continuación el recibo  
 de estilo para su resguardo. (Comisaria de Marina y Marina  
 Decima. Sept. 15. de 1802.

Eugenio

Al Sr. D. Guarda Almac. para hacer  
 un Juán. de Sobremesana de la Cota.

- Noventa varas de Lienzo bain.

- Quince brai. veta de Apulq.

- Seis libras de ylo de vela.

- Seis d. de Piola.

- Quatro d. de Vaso.

- Quatro d. de Alquitran.

Callao 16 de Sep. de 1802.

Por Eugenio Danna

Josef Dom. de los Rios

Eugenio



El Puerto de Almas. y! de los de Marina y Plaza del Callao B.  
 José Cordero, entregará delor de un cargo a Eugenio Dama  
 para hacer un fogu de la Cantor, lo sig.

Noventa y cinco v. Siemo brin.  
 Veinte y dos brin. Veta de 2 pulg.  
 Ocho v. No de Velar.  
 Una m. de Piola.  
 Dos m. de Seso.  
 Quatro m. de Alquitran.

Verificada dha. entrega exigirá acontinuar el recibo en  
 estilo para su data. (Comisaria de Fm. y Marina de Lima)  
 Sept. 19. de 1802.

Fagles

No a dho. guarda. Almacen para hacer  
 un fogu de la Cantor.

- Noventa y cinco varas a Siemo brin.
- Veinte y dos brin. veta a h. p.
- Ocho libras a ylo de velar.
- Una d. de Piola.
- Dos d. de Seso.
- Quatro d. de Alquitran.

Callao 20 de Sep. de 1802 -

Por Eugenio Dama  
 Josef Dom. Pantoja



Marina

Quando Almaz. gral. de la Plaza en Callao D.<sup>n</sup> Jose Cendrosa  
entregara de los vini cargo Marina a D.<sup>n</sup> Gaspar Rico por exclusión  
e inmensidad en dho. Almaz.

Y Licencia quarenta v. de Sonas exclusión.

Verificada que sea la entrega y acuse le firme a continuación  
de esta orden el correspond. su Dato. Dñis. de A. Naz.  
de Manana de Lima 21 de Sep. de 1802

Fagel  
Rico



El Puerto Almar. g. delos de Marina y Plaza del Fuerte  
 M. Don Comdessa, entregará delos de su cargo a Eugenio  
 Damsa, para la construcc<sup>n</sup> de dos Encenados de Escotilla, lorig.  
 Quarenta y seis v. Lona de A.  
 Don D. N. de Velaz.

Verificada dha. entrega origin<sup>n</sup> a continuac<sup>n</sup> el recibo  
 extilo para su resguardo. (Comisaria de Fna. y Marina a  
 Lima. Sept. 22. de 1802.

Tagle

Por el Sr. Guarda el macen para con-  
 truir dos Encenados a Escotilla.

- Quarenta y seis varas a lona de A.
- Dos libras a ylo a veloz.

Callao 23 de Sep. de 1802 -

Por Eugenio Damsa  
 Josef Dom. Plaza  
 [Signature]



El Guarda Almaz. g.<sup>l</sup> de los de Marina y Plaza del Callao.  
 D.<sup>h</sup> José Condessa, entregará de los de su cargo a Eugenio  
 Danna, para comestencia de Sobre su mesa y de la Cabecera  
 Carlos, lo sig.<sup>te</sup>

Setenta y Siemso brin.

Veinte braas. Veta de 1<sup>o</sup> pulg.

Ocho. Un. de Una.

Ocho to. No de Velas.

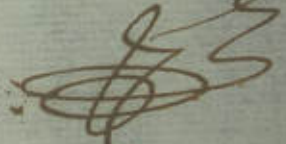
Exonificada esta entrega exigirá acordarse con el Rús.  
 de verlo para su resguardo. (Comisaria de Fm. y Marina)  
 Lima. Sept. 26 de 1802.

Tagle

N.<sup>o</sup> de D.<sup>h</sup>o. Guarda Almacén para comestencia  
 de los de Sobre Francisco y la Pastora.

- Setenta varas de Siemso brin.
- Veinte braas veta de 1<sup>o</sup> pulg.
- Ocho id. de una.
- Ocho libras de ylo avell.

Callao 27 de Sept. de 1802.

J. Eugenio Danna  
 Josef Dom. Pardo  




Al Guarda Almacén g. velor de Marina y Plaza del Callao P. Por  
Cendera entregará de los de su cargo a Eugenio Danna para  
la construcc. de dos Alas para la Cometa Cartas. lo Vig.

Docientas quarenta y cinco. Siemso brin

Quarenta y cinco brin. Veta de 2 pds y 1

Ocho. Ym. de aomad.

Diez. Ym. de Velor.

Diez. Ym. de Piola

Quatro Ym. de Seso.

Quatro Ym. de Alquitran.

A verificado esta entrega exigida a continuacion. El Maistro  
criado para su data. Comisario de P. y Marina de Lima  
Sept. 26. de 1802.

Eugenes

N. de P. Guarda Almacén, para construy.  
de dos Alas p. la farron.

— Docientas quarenta y cinco varas de  
Siemso brin.

— Quarenta y cinco brin veta de 2 pds.

— Ocho id. de aomad.

— Diez libras de ylo de velor.

— Diez id. de Piola.

— Quatro id. de Seso.

— Quatro id. de Alquitran.

Callao 27. de Sep. de 1802.

Por Eugenio Danna

Josef Dom. Rojas



El Guarda Almaz. gr. de Marina D. Jore Condessa  
Entregará delos devu cargo al Asentista de Medicinas  
D. Luis Montes, l. v. g.

— Ina Caca Franquera, p. Medicinas.

Verificada q sea la entrega exigirá el recibo para  
su data. Lima y octubre 4. de 1802.

Fagles  
C

Recibi lo contenido. En Cota Callao y Octubre 4 de 1802.

Luis de Montes



El Guarda Almacén g. alor de Marina y Plaza del Callao P. D. D.  
 Cederse en trepario del y en cargo a Fran. Duran, para comen-  
 sauci. de Herrajes de los 100 q. de b. m. los sig.

Ciento cincuenta y siete y nueve puros y todos curados.

Tres Cortados de Cadena. Ym.

Tres Herrajes de Vigota. Ym.

Once Lunchos de Palo. Ym.

Quatro Argollones. Ym.

Diez Argollas. Ym.

Tres Cancamos. Ym.

Quatrocientas veinte y seis libras. Caviella.

Setecientas setenta y seis id. en Cuadradillo.

Mil quinientas id. en Platina.

Ochocientas tres id. en Bergapán.

Cincuenta id. de acero y fierro.

Verificada dha. entrega exigirá acontornar. el Recibo de acierto  
 para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima a Octubre  
 4. de 1802.

Fuertes  
 B

N.º 1.º. guarda Almacén para comen-  
 sa Herrajes alor Buguen sub. ett.

- Ciento cincuenta y siete y nueve puros y todos curados
- Tres Cortados de Cadena id.
- Tres Herrajes de Vigota, id
- Once Lunchos de Palo id
- Quatro Argollones id.
- Diez Argollas. id.
- Tres Cancamos id.
- Quatrocientas veinte y seis libras id. en Caviella.
- Setecientas setenta y seis id. en Cuadradillo.
- mil y quinientas id. en Platina.
- Ochocientas tres id. en Bergapán.
- Cincuenta id. de acero y fierro id.

Callao 5. de oct. de 1802.

Juan Duran



Mairna.

45 42.

El Guarda Almacén gral. del Castillo D.<sup>no</sup> José Cendosa, entregará  
de los de su cargo al Factor Don Juan Lambuano para la composición  
de varias grs.

Ciento, sesenta y nueve libras de Plomo de 2.<sup>da</sup>

Cinquenta onzas de Plata.

Ocho to. de Cobre en Plancha al esp.<sup>do</sup>

Ocho p. de Alambre =

Recibida la entrega, hereby le firmo el correspondiente recibo p.<sup>ta</sup> en Data. minis. gral.  
na al fin. Lima 4 de oct. de 1802.

Agel

Recibo de D.<sup>no</sup> guarda Almacén, para com-  
p. de varias grs.

— Ciento sesenta y nueve libras de  
Plomo de 2.<sup>da</sup>

— Cinquenta onzas de Plata.

— ocho libras de cobre eschido en plancha

— ocho onzas de Alambre.

Callao 5 de oct. de 1802.

Thomas Lambuano

M



El Guarda Almacén de los de Plaza y Marina del Callao D. José Cordero  
entregará de los descargo a Eugenio Danza, para dar Alas de Suavete mayor  
de la Corbeta Carter, lo sig.

Noventa y dos varas Lienzo brin.

Dier y ocho braras Vata de Apule.

Ocho d. de Velas.

Seis m. de Piola.

Seis m. de Saco.

Seis m. de Alguizar.

Verificada dha. entrega exigirá a continuación el Recibo de costo p. va  
Costa. Comisaria de Plaza y Marina de Lima, y Octubre 6. de 1802.

Fuente

N.º de Ho. Guarda Almacén, para dar Alas  
de Suavete mayor a la Carter.

— Noventa y dos varas de Lienzo brin.

— Dier y ocho braras vata de Apule.

— ocho libras de ylo de velas.

— Seis d. de Piola.

— Seis d. de Saco.

— Seis d. de Alguizar.

Callao 6. de Oct. de 1802

Por Eugenio Danza

José Dom. P. Rosas



Relacion de las Especies que se necesitan extraer de los P.  
Almacenes para las obras del Muelle del Puerto del Callao  
y para las de la Plaza.

- 20<sup>tt.</sup> de Clavos de 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 2<sup>...yd.</sup> de 5<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 4<sup>...yd.</sup> de 5<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 37<sup>...yd.</sup> de 7<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 44<sup>...yd.</sup> de 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 89<sup>...yd.</sup> de 11<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 50<sup>...yd.</sup> de 14<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 200<sup>...yd.</sup> de 16<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 200<sup>...</sup> Brazas de Veta de 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 100<sup>...yd.</sup> de 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 4<sup>...tt.</sup> de hilo de velas.
- 125<sup>...yd.</sup> de Baiben: son son 64. brazas de vela de 16<sup>1</sup>/<sub>2</sub> p.
- 2<sup>...</sup> Motones de 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 3<sup>...</sup> Cuadernales de dor. dor. de 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas.
- 4<sup>...</sup> Tablones de Cedro.
- 10<sup>...</sup> Tablones de Pino.
- 1<sup>...</sup> Hasta de Vichero.
- 2<sup>...</sup> Turbas de Guachapeli.

Lima 9<sup>a</sup> de Octubre de 1802<sup>a</sup>

Entregue.  
Agiles

Jo<sup>co</sup> Nav<sup>r</sup> de Mendizabal

Al Guarda-Almacen B. J. C.



A Guarda Almac. gr. de los de Plaza y maxima del Callao P. Tor  
Comenda, en la regala de los de su cargo para la composicion de velamenes  
de la frag. de M. V. Rufina, Corbeta Canton y, Verg. Peruano, lo sig. alig.  
Dama.

Seiscientos doce v. Lienzo Prad.  
Setecientos siete v. Lienzo brin.  
Ochenta y una brin. Veta de Spidg.  
Treinta v. de a 2.  
Veinte y ocho v. de Bayben. q. hacen 15. brin. a 1. p.  
Ciento setenta v. de Vela.  
Ochenta y cinco v. de Piola.  
Setenta y tres v. de Sevo.  
Ciento setenta y seis v. de Alquitran.

Y verificada dha. entrega exigida a continuacion el recibo de dho. p.  
su data. Comisaria de Plaza y maxima de Lima Octub. 1.º de 1802.

Tagles

N.º a dho. guarda Almac. para composicion  
de los velamenes de la frag. de M. V. Rufina, Canton  
y Verg. Peruano, lo sig. siguiente.

- Seiscientos doce v. de Lienzo Prad.
- Setecientos siete v. de Lienzo brin.
- Ochenta y una brin. veta de 3. p.
- Treinta v. de a 2.
- Veinte y ocho libras de Bayben. son 15. brin. a 1. p.
- Ciento setenta v. de Vela.
- Treinta y cinco v. de Piola.
- Setenta y tres v. de Sevo.
- Ciento setenta y seis v. de Alquitran.

Callao 11. de Oct. de 1802

p.º Eugenio Dama  
Josef Doming. Rosas



26 49

Almacén gral. de estrarina.

Se remite á bordo de la Fragata N. Ramon, á entregar á su Cap. y encaestre D. Dom.ª Carmona los efectos que se expresarán, que de cuenta es la Real Hacienda se remiten á Guayaquil, para la Solera en Breve nombrada a la vera: a saber.

- Un Calabrote de 6 pulg. con 145. braza.
- Uno id. de 6 id. con 140. id.
- Una pieza sueta de 4 id. con 120 id.
- Dos restos id. de 3 1/2 id. con 120 id.
- Doce piezas id. de 2 1/2 id. con 2429 id.
- Once id. de 2 id. con 1485 id.
- Una id. de Piola con 96 libras.
- Cincuenta y tres ovillos de cueollar con 828 libras.
- Dos Libros de yelo de velas con 100 id.
- Veinte ocho piezas de Lona con 1200 varas.
- Sesenta varas de id. Ecluidas.
- Dos abuelotes de fr. de 6 a 7 qq. cada uno.
- Veinte y cinco tercetas de aguada.
- Treinta Barriles de carga de id.
- Quatro Barriles con 481 libras de torino.
- Una Barrica con 182 libras de garbanos.
- Una id. con 184 libras de arroz.
- Una id. con 256 id. de frijol.
- Seis Botifuelas con sesenta y ocho de aceite.
- Dos Botifas con 225 libras de Vinagre.
- Veinte y quatro Cortales con 39 qq. 74 de galleta.

De cuya entrega se dará la correspondiente



buena o quia à continuacion de esta, à ser  
u otra igual que se forma al invento. Calle  
y octubre 22. de 1802.

J. de la fendera

Nota se advertido que una pza de lana está abenada  
y con anfer. Ygnoro asi mismo el peso, y contenido,  
y medida a todo.

Conm. M. en

Dom. M. Gomez

Jos. Bern. de Ag. 22



El Guarda Almacén y Marina y Para Del Callao P.  
Jose Cordero y entrega a elos y Marina un cargo a Eugenio  
Dama lo sig.<sup>te</sup>

Ciento noventa y dos varas de Lona y P.<sup>a</sup>

Veinte y cinco brazas de Veta de 2 pulg.<sup>os</sup>

Quatro libras de Pirola

Doce id. de Vela.

Veinte y dos id. Alquitran.

Diez y dos id. de Vaso.

Y verificado esta entrega se mitirá a esta Marina con el recibo a cargo  
de continuar este documento para el cargo Comis. a Marina y Marina  
de Lima No. 5. a 1802.

Tagles

N.º 1.º. Guarda Almacén para construir  
un toldo a lasarad lo siguiente.

— Ciento noventa y dos varas de Lona  
en primera.

— Veinte y cinco brazas de Veta de 2 pulg.<sup>os</sup>

— Quatro libras de Pirola

— Doce id. de Vela.

— Veinte id. de Alquitran.

— Diez id. de Vaso.

Callao 6 de Nov. de 1802.

Por no saber firmar, Eugenio Dama,

Jose Rosas



El Guarda Almocenas del Sr. Rey D.<sup>n</sup> José Leandro de la  
Zendera. Entregara al acensista de Medicinas D.<sup>n</sup> Luis de Mon-  
tes. dos frascos<sup>tas</sup> de cristal que se hallan en los Almacenes  
de su cargo. Comovario de Quila y Maricao 11 de Noviem-  
bre de 1802.

Leigle

— Recorri lo contenido en esta Callao y Noviembre 11  
de 1802. Luis de Montes





El Guarda Almar g. velos de Maxima y Plaza del Callao D.  
 José Cendosa, entrega a velos de Maxima y velos a don  
 Samborano, lo sigte.

Doscientas noventa y ocho d. de plata.

Dos libras de Alambre.

Veinte y seis d. de Cobre en Plancha.

Trescientas setenta d. de Plomo en Plancha.

Tratada de. entrega exigida el recibo de cargo a don  
 nuarion p. d. de. Comis. de Plaza y Maxima y Soma Nov. 15.  
 de 1802.

*Supl.*

R. de d. Guarda Almar en para  
 construir varias piezas a favor de la.

- Doscientas noventa y ocho d. de plata.
- Dos libras de Alambre.
- veinte y seis d. de Cobre en plancha.
- Trescientas setenta d. de plomo en plancha.

Callao 16. de Nov. de 1802 —

Thomas Samborano

*[Signature]*



Al Guarda Almacén de Marina y Plaza del Callao  
 D. Don Condessa entregará el de Marina en cargo al  
 Eugenio Dama, lo sig.<sup>te</sup>

Freicienta y veinte y seis libras de Lienzo Cruzado

Ciento cincuenta y dos libras de Lienzo brin.

Ciento diez id. de Terga.

Freinta y ocho id. de Ylo a velas.

Ochenta y seis id. de Panete

Don de Ylo Común.

Verificada esta entrega auidara se exigirá el nuevo artículo aconti-  
 nuación de su data. Comis. de Marina y Plaza del Callao y No. 15. de 1802.

Engles

A. V. id. No. guarda Almacén para construir  
 dos mangueras, quatro Encerados, nueve pavera-  
 das, ocho capates a sentineles y tres bultos de  
 Bote y Lanchas.

— Freicienta y veinte y seis libras de  
 Lienzo Cruzado

— Ciento cincuenta y dos libras de Lienzo brin

— Ciento diez id. de Terga —

— Freinta y ocho id. de Ylo a velas

— Ochenta y seis id. de Panete

— Dos libras de Ylo Común —

Callao 16 de Nov. de 1802 —

Por no saber firmar Eugenio Dama

José Rosa

*[Signature]*



El Cauda Almacén de la Plaza del Callao D. José  
Comodoro encargado al Sr. Florencia y Marina (Juan) Duran.

Mil trescientas catorce libras de fierro Cabilla.  
Mil doscientas trece id. de Platina.  
Seiscientas noventa y nueve id. de Bergafon.  
Seiscientas noventa y cuatro id. de Guadradillo.  
Expirando el Correo para su Dato. Comer-  
cial Guerra 26. de Nov. de 1802.

Inglis

Recibi a D. Guardia. Almacén para con-  
strucción de herrajes y de Buques de D. C.

- mil trescientas catorce libras de fierro cabilla
- mil doscientas trece id. de Platina.
- Seiscientas noventa y nueve id. de Bergafon
- Seiscientas noventa y cuatro id. de Guadradillo.

Callao 26. de Nov. de 1802.

Juan Duran



El Guarda Almacenes gen. de la Marina y Plaza de  
Callao D.ª Jose Cendace, entregará al Marina a For-  
zato Parado, lo sig.<sup>te</sup>

Tres mil ochocientas cincuenta y siete lb. de Narciablanca.

Dos mil cien libras de Alquitran.

Cincuenta libras de Sebo.

Trescientas lb. de Seda.

Verificada dha. entrega exigirá a continuación el recibo de  
código para su data. Com. de E.ª y Marina. Lima Nov. 26.º de 1862.

Fagles

Recibo aho. Guarda Almacén para cons-  
trucción de dos Calabotes -

- Tres mil ochocientas cincuenta y siete libras  
de Narciablanca.
- Dos mil cien libras de Alquitran.
- Cincuenta libras de Sebo.
- Trescientas lb. de Seda.

Callao 27 de Nov.º de 1862 -

Gonzalo Parado



Marina.

Al Guarda Almacén y Marina y Para el Cello D.  
Don Conde de Enraguá y Don Maximiliano de Sureda  
de Loma Sureda los sig.<sup>tes</sup>

Ciento cincuenta qq. a Maxia bl. rústica.  
Setenta y tres m. catonete. Alquitran  
Catorce qq. Lanas.

Verificada pta. entrega exigida a continuación el recibo de este  
para su data. Comisaria a Gna. y Marina a Lima Nov. 26. 1802.

Tagles  
S

A. V. dho. guarda - Almacén para al-  
quitranar, y colchar cable los sig.<sup>tes</sup>  
- Ciento cincuenta quintales mator-  
cia blanca rústica.

- Setenta y tres qq. catorce libras de  
Alquitran.

- Catorce qq. a Lina.

Callao 27. a Noviembre de 1802 -

Por no saber firmar Barcelona

Sureda

Tagles

S



El Puente Almar. genl. alor de Maxima y Plaza  
 Callao D. José Condessa, entregará delo de Maxima el  
 su cargo a José Escalera, lo sig<sup>te</sup>.

Ciento cincuenta y cinco. Lino crudo, y  
 Dote. de No.

Y verificada dha. entrega exigirá a continuación. el recibo de  
 estilo para su data. Comis. a la Fm. y Maxima de Lima Din.  
 19. de 1802.

Fagles

Recivi a No. Guarda Almacen para  
 Contray. en afanuchos a 12.

— Ciento cincuenta y cinco varas  
 de Lino crudo —

— Dos libras de ylo —

Callao 14. de Dic. de 1802 —

José Escalera



El Guarda Almacén q. alor de Marina y Paseo del Callao.  
 Don Cendón entregará alor de Marina con cargo a Eugo  
 Danza, lo sig.

Doscientas Sesenta y seis. Lanilla de Europa.

Quatro Eno. Pintados.

Don. No Comun.

Dos varas Lienzo brin.

Quatro id. de Pida.

Verificada dha. entrega exigida a continuación el recibo de dicho  
 su dta. Comis. de Marina y Sima y Dir. 15 de 1803.

Tagles

N.º a No. Guarda Almacén para con-  
 truir vanderas, y gallanderon lo sig.

— Doscientas Sesenta y seis varas de  
 Lanilla de Europa.

— Quatro Eno. pintados.

— Dos libras de ylo comun.

— Dos varas Lienzo brin.

— Quatro id. de Pida.

Callao 16 de Dir. de 1802.

Por no saren, fiaman Lucenio  
 Danza

José Posa



El Guarda Almac. q. elos e Maxima y Plaza del Callao.  
 B. Don Cándido entregará a Bartolome Jexeda, lo sig.

Ciento ochenta y quatro qq. cincuenta. Nueve quintales

Ochenta qq. Aguitran.

Doce id. Leña, proced. de Don Carlos y Colchar Narva y  
 se inutilizaron.

Verificada esta entrega exigirá a continuación. el vuelto de estos  
 para su data. Cominaria a Lima y Maxima a Lima Dis. 17. a  
 1802.

Fagles

Recivi de Ho. Guarda Almacén para Alque-  
 tranar Narva p. repuesto de Almacenes.

- Ciento ochenta y quatro quintales  
 cincuenta libras de Narva blanca húmeda.

- Ochenta y dos quintales de Aguitran.

- Doce id. de Leña, procedente de dos Carros  
 de Colchar Narva q. se inutilizaron.

Callao B. a Dis. de 1802.

Por no saber, firmas Bartolome  
 Jexeda.

Josef Rosas



Marina.

60

El Guarda Almacén q. ala Plaza del Callao P. Don Eusebio  
entregará delos de Marina en cargo a Eugenio Danna, lo sig.

Quinientas Ochenta y dos. <sup>Libras</sup> Vn  
Docientas noventa y quatro <sup>Libras</sup> Vn  
Noventa y dos. <sup>Libras</sup> Vn  
Freinta. <sup>Libras</sup> Vn  
Docientas sesenta y ocho. <sup>Libras</sup> Vn  
Ochenta y tres. <sup>Libras</sup> Vn  
Veinte y tres brazas quindavera en 7. p.  
Quarenta. <sup>Libras</sup> Vn

Y porificada otra. entrega en paja a continuacion con el nuevo el  
estilo para su data. Comis. de Exco. y Marina a Lima Din.  
21. de 802.

Tagle

N. a Ho. Guarda Almacén para compo-  
siciones al velamen alon Bug. a B. y.

Quinientas ochenta y dos varas de  
Lienzo de Exclusiones.

Docientas noventa y quatro d. a Lien-  
zo Brind.

Noventa y dos libras en filo de velas.

Freinta d. en filo.

Docientas sesenta y ocho d. a Alquitran.

Ochenta y tres d. a Devo.

Veinte y tres brazas quindavera en 7. p.

Quarenta d. a vela en 3. p.

Callao 22. a Dis. de 802.

Por no saber, firmar Eugenio Danna.

Fu. Danna



Relacion de los materiales de este buque correspond. a la Campaña  
quedó principio en 1.º de Diz.º de 1801. y finalizó en 27 de Julio de 1802.  
como consta del Extracto g.ºal. y de los Docum.º que se acompaño.  
A S. A. V. E.º

Contramaestre.

- + Una Vela mayor
- + Dos pipas con diez y nueve arcos de fierro.
- + Ocho guanteros con cuarenta y nueve arcos de fierro.
- + Dos cuadernales de dos oso, y doce pulgadas con 14. p.
- + Dos id. de once
- + Dos id. de diez
- + Cuatro id. de nueve
- + Dos id. de ocho
- + Uno id. de siete
- + Cuatro id. de seis cuotones Ord. de un oso.
- + Tres id. de trece pulgadas
- + Dos id. de once
- + Dos id. de diez
- + Cuatro id. de nueve
- + Cuatro id. de ocho
- + Tres cuadernales de un oso y siete pulgadas
- + Diez y siete braças de quindaleza de tres y media pulgadas tal
- + doce de ellas solo de tres pulgadas
- + Ciento cincuenta y cuatro braças de dos y media
- + Veinte y ocho id. de dos
- + Cincuenta y dos id. de una y media pulgadas
- + Veinte y nueve libras de barben alquitranado
- + Doce lib. de Piola
- + Setecientos setenta id. de barba trozada
- + once y nueve y media varas de lona de primera
- + Ciento id. de lona biesá



- + Ciento quarenta y quatro bar. de laonzo Curro
- + Treinta y tres tt. de onzas de lo de Velas
- + Trecientos noventa tt. de tlequitrán
- + Cuarenta id. de graza de Ballena.
- + Ciento sesenta tt. de Sevo en pan
- + Docienon diez y seis de Velas de Sevo
- + Dor id. de negro humo
- + Sesenta y quatro mares.
- + Ciento treinta y cinco tt. de mollar (e de) cutulin
- + Cuarenta y ocho Canaura <sup>la</sup> o Mates.

### Conderrable.

- + Seis y media tt. de Piola
- + Una de Sevo en pan
- + Seenta y dos tt. de parcia trozada
- + Una y media id. de rachmetas
- + Dor Saleas
- + Dor manos de papel blanco
- + Uniniemas once y media tt. de Polv. en 5. Barriles
- + Docienon treinta y ocho y quatro de nueva mecha
- + Docienon dos carruchos de lienzo del calibre de a seis
- + Seis tt. de otvarcon
- + Media id. de negro humo
- + Diez tt. de ore
- + Tres id. de tlebayalco
- + Veinte y dos id. de tlezeite de linaza

### Piloto.

- + Cuarenta y dos tt. de Cera en belinex



- + Treinta y ocho lb. a lamilla de colores
- + Quince onz. de ilo acid.
- + Una Corredera menor sing<sup>ta</sup> y seis braças son 64 braças.
- + Una botina pequeña

### Carpintero

- + Cuatro lb. de clavos de a diez pulgadas
- + Once id. de a cinco
- + Dos id. de a cuatro y media p<sup>ta</sup>.
- + Siete id. de tres
- + Ocho id. de dos
- + Una id. de una
- + nuebe v. de tablón de noble: a diron dos tablas.

### Calafate

- + Cuarenta y tres lb. de breá
- + Seenta y ocho id. de Europa negra
- + Sing<sup>ta</sup> id. de sebo en pon
- + Veinte y seis y med<sup>ta</sup> lb. de Plomo en plancha
- + Cinco y media id. de rachelas
- + Una y media id. de Eucoperoles
- + Carroce lb. de currido
- + Cinco y media v. de lona

### Capellón

- + Cuatro lb. de Cera en busia

### Pirujano

- + Veinte y una y med<sup>ta</sup> v. de lienzo bramante
- + Ocho id. de a cinco
- + Diez y seis onz. de ilas
- + Diez y seis id. de Candelilla



- + Diez y seis id. a litopa blanca
- + Siete onz. solo a los
- + Quince quadormillo supap? blanco
- + Quince id. al de liraza
- + Diez Abuja
- + Cuarenta Alfileres
- + Veinte y seis tt. nalg.<sup>to</sup>

Parrón de Lancha

+ Seis Remos -

A bordo de la esoprecida Corv<sup>ta</sup> al ancla en el Puerto al Callao  
a veinte y siete de Julio de mil Ochocientos dos.

Vto. p. el Comandante y p. mi.

Juan Estay y Cava

Man. Jose de Norales

8to 13

El  
Comprobado y de templan.

Ag'les

A. V. al Guarda. Amaren a curar a B. J. A. Cen.  
deja, lo q. comprende esta relacion, a que no  
me resulta cargo, por quedar el Buque en  
su Reglam. Callao 24. de Dic. de 1802.

Sorenzo Maria Palleschini



D. Lorenzo Maria Palleschy, Contador de  
la forveta de D. Est. la farron, Recivi a de J. M.  
Cendeja, Guarda almacén grab. de errarina de  
Aportadero del Callao los Efectos siguientes en  
emplars a los q. se han excluido a D. R. P. R. R.

Contramaestre.

- Un Cable a 13 p. y 120 brazas —
- Uno id. a 12. id. y 145 brazas —
- Un Calabrote a 10. id. y 120. id —
- Uno id. a 8. id. è id —
- Uno id. a 5. id. è id —
- Cien Pueras guindanera a 7. pulg.
- Setenta y seis id. a 5. id —
- Veinte y ocho id. a 5 1/2 id —
- Treinta y quatro id. a 4 1/2 id a 4 id.
- Ciento y quarenta id. a 4. id.
- Trecientas sesenta y dos id. a 2 3/4 id.
- Mil y dos id. a 2 1/2 id —
- Docientas sesenta y siete id a 2. id
- Docientas cincuenta id. a 1 1/2 id —
- Una Gavia.
- Un Finguet
- Un Velacho
- Una sobremera.
- Un Planete mid.
- Uno id. mayor
- Uno id. a Broa
- Un sobre planete mayor.
- Dos alay a Gavia.
- Dos id. a Planete mayor.
- Un fogu



- Nueve Empaqueradas.
- Quatro Encerado y Encotilla.
- Seis Valdes con araz y pto.
- Quatro Phos. mas.
- Un Guadernal de tres o 4 y 12 p.
- Uno id. de dos o 4 y 14 id.
- Tres id. de 10 id.
- Cinco id. de 8 id.
- Siete id. de 6 id.
- Un cuoton de 12 id.
- Dos id. de 10 id.
- Quatro id. de 8 id.
- Diez id. de 6 id.
- Un cuoton herrado de 12 p.
- Tres Encotillas y ferdas.
- Quatro citanetas de golpe.
- Una id. de aforrar.
- Siete Canchys deitados.
- Diez y siete Cerniz de Guayacon.
- Once Candados de Encotilla.
- Tres faroles de fombate.
- Seis id. de mano.
- Quarenta Ahufas de velas, y Empalman.
- Una etcha de pastin con tufo.

### Conderrable.

- Treinta y seis braças quindaxera de 5 p.
- Trecientas once id. de vera de 2 1/2 id.
- Ochocientos treinta canchys de 6 id.
- Seis faroles de fombate.
- Ocho id. de mano.
- Quatro ctecheras.
- Una medida de dor.
- Un Embudo.



- Diei Atacadon  $\alpha$  a 6.
- Diei Lanade  $\alpha$  d
- Diei Arade  $\alpha$  d
- Tres Sacatrapos  $\alpha$  d
- Una Cucuhara  $\alpha$  d.
- Una  $\alpha$  d.  $\alpha$  4.
- Cinco hachas  $\alpha$  d.
- Noventa y dos libras  $\alpha$  plomo  $\alpha$  2.<sup>a</sup> para  
diei y diei planchadas  $\alpha$  ganon
- Diei Madernales  $\alpha$  29 o/g  $\alpha$  a 8. p.
- Diei motones  $\alpha$  d.
- Once Guadafarruchos  $\alpha$  a 6.
- Una Vina de bombas
- Tres candiles  $\alpha$  faroles
- Diei ahuyas  $\alpha$  ganon
- Diei y ocho cartucheros.
- Una Marena  $\alpha$  a 2  $\alpha$  ganon con lucas
- Nueve Cartuchos  $\alpha$  liemo  $\alpha$  a 4.
- Ciento veinte piedras  $\alpha$  fusi.
- Un Farnuco
- Una Criva
- Un cascador con sacatrapo  $\alpha$  fusi
- Un Candado
- Treinta y dos  $\alpha$  plomo  $\alpha$  2.<sup>a</sup> para  
quatro planchadas  $\alpha$  ganon.

Arteria Doce gg. Treinta y diei  $\alpha$  plomo endose Barriles

### Carpintero.

- Una Piedra  $\alpha$  amolar.

### Calafate.

- Tres Guarmiciones  $\alpha$  Bomba
- Cinco morteros  $\alpha$  d.

### Ploto.

- Una Sarta
- Una Bandera Española  $\alpha$  ppa
- Una  $\alpha$  d.  $\alpha$  Braa.



- Dos Gallardetes en tope.
- Dos Ampolletes en media hora.
- Una Bandera Profad.
- Una id. Plabo en gallo.

### Capellan.

- Un curial.

### Lizufano.

- Ocho Colchones.
- Diez almoadas.
- Trece suanas.
- Diez fieradas.
- Un Casito de cobre.
- Una Un guerrera en lata.
- Dos Zambullas.
- Una Tineta, o Plato.
- Una Casa con llave p.<sup>a</sup> utensilios.

### Patron de Sanchas

- Treinta suoras quindonera en 6. p.<sup>o</sup>
- Quarenta id. en 5. id.
- Trece id. en veta en 4 1/2 id.
- Seis id. en 3. p.<sup>o</sup>
- Veinte y cinco nmas.
- Ocho toletes.
- Un regaton de vichero.
- Una cinta en id.
- Un esticador.



Latron a Bote

- Seinte y ocho Branas aveta n. 3. p.
- Ocho Remos.
- Una Peñilla.
- Un Escudo pintado p. gallardete.

De cuyas Especies no me resulta cargo alguno  
respecto à quedar el Buzo en el pie suu Reglam.  
y este solo sirve p. data al indicado Guarda-  
Almacen. Callao veinte y quatro de Dic. de  
mil ochocientos dos.

Lorenzo Maria Pallechini

Con mi Inten.<sup>on</sup>

José Bern.<sup>do</sup> de Aguiar





D. Lorenzo Maria Pablierqui; Comador de  
la fuerza de D. C. M.; Mui al Guarda Almacén  
gráb. a citarina al estercadero del Calleo de S. J. P.  
Cendosa por aumento a cargo, los Efectos siguientes.

Comandante.

- Una Guindadera de 6. p. y concienas broras.
- mil Libras de Harina trizada.
- Cien varas de Sona suprimera.
- Quince Libras de yto de veloz.
- Veinte y quatro Ranchos de mado.
- Una Cadena Eléctrica con su Purrison.
- Cien varas de Sona excluida.

Condertable.

- Dos Casas p. las Armas, con su Llave.
- Una Prema de papel.

Capellan.

- Una Camilla.
- Una Estola.
- Un estamipulo.
- Una Botia de corporales.
- Un Pano de galin.
- Una Higuera.
- Una Paliá.
- Un frontal.

Cirujano.

- Ocho Colchones.
- Veinte y ocho Sábanas.
- Quatro mantas.



- Veinte y dos fundas de Almoadas.
- Ocho Almoadas.
- Ochenta varas de Lienzo Bramante.
- Doce varas de tinta blanca.
- Quatro onzas de ylo comun.
- Quatro libras de Encopa fina.
- Seis id. de Ylag.
- Diez estufas capoveras.
- Trecentos estufes.
- Dos libras de cera en candelillo.
- Seis cuartos de papel blanco.
- Doce id. de Bula.
- Ocho ventosas.
- Un Tambullo.
- Dos Salmatroxias de Lata.
- Dos Tinajas, o Platos.
- Ciento cincuenta libras de aguardiente.
- Un Barril de Su Embudo.

Patron de Lancha

- Un Toldo con dos Tenefas.

Mar cargo del Contramaestre

- Un sobre blanco de peso.
- Seis Capotes de ferrianchas.
- Ocho estufas de patas.
- Ocho Cargos id.

Piloto.

- Seis Cafas de oja de lata.
- Veinte y quatro ojas de id.
- Dos Escandalllos de plomo de veinte a veinte y cinco libras.



- Dos Piezas en Bondalengas.
- Cinco id. en Bondalengas.

De que me hago cargo por este conocimiento  
 q. sirve para data a dho. Guarda Almacen  
 Callas veinte y quatro de Diciembre de mil  
 ochocientos 99 -

on  
 Con mi Interw.

José Bern. de Aguirre

Lorenzo Maria Pallechín





D. Thomas de Beira, cuarente a viver  
 a la foweta a D. Est. la foweta, recivi a  
 D. J. Cendeosa, Guarda Almacén gral. de  
 cartolina al esportadero a gallos, los efectos  
 que se exportarían, en remplazo a los que  
 se han excluido a dho Bug. a daver.

- Treinta y una Pipas.
- Treinta y nueve Quateros.
- Quatro Terrenos.
- Diez y nueve Barricas p. aminorar
- Treinta Barriles p. a d. Torino
- Siete d. a Blanco
- Tres Finas.
- Veinte y cinco platos a madera
- Dos faroles a tales.
- Dos Embudos a d. a
- Seis candelas a d. p. a d. a
- Tres d. para agua
- Quatro Candelas
- Dos candelas
- Una Romana con su Pilon
- Una Cruz al Pero
- Cuarenta y quatro Sacos.

De cuyas Especies no me resulta cargo, y esta  
 solo sirve p. a d. a dho. Guarda. Almacén. Callas  
 veinte y quatro a d. a d. a mil ochocientos de

Con mi Vnter.  
 Sor. Maria Palleschi

Thomas de Beira



D. N. Tomas de Meyra, maestro de viveres de la  
Corveta de S. C. N. N. del Guarda. Almacén D. J. P.  
Cendeja, por aumento a cargo de Efectos siguientes.

- Tres Barricas para cuarenta y dos.
  - Ocho Barriles de mano.
  - Veinte Platos de barro.
  - Diez y seis Tazas de id.
  - Diez y ocho Jarros de id.
  - Cuarenta y ocho Botijas de id.
  - Diez y ocho Cuchara de palo.
  - Tres Libras de Algodon torcido.
  - Una cacha.
  - Un Cero de id.
  - Una Cuna de id.
  - Una Espuma de id.
  - Una Tapa de olla de Enfermeria.
  - Tres pedras de bromo de agua de
- omas cada una.

De q. me hago cargo por este Conocimiento  
q. firmo para dar a D. N. Guarda Almacén  
Callas veinte y quatro de Diciembre de mil ocho-  
cientos y dos.

Thomas de Peixoto

Con mi Interv.

Lor. Maria Palleschi



Relacion de los Efectos que se remiten à bordo  
de la goleta de D. Est. Lafontón, con destino à los  
oficiales de cargo en la Goleta de Huelva: à saber

Contramaestre

- 2. Calabotes de 4 p. con 436 braves.
- 120. Branar de vela de 4. p. u. p.
- 120. d. de 3. d.
- 240. d. de 2 1/2 d.
- 240. d. de 2 d.
- 300. d. de 1 3/4 d. de 22 1/2 d. de 2 l.
- 60. Libras de Baybenalguitrano
- 66. d. de Piola.
- 800. d. de Xarcia cruada.
- 130. Varas de dona de 1/2 p.
- 100. d. de Lienzo Brin.
- 80. d. de dona vieja.
- 350. d. de dona criolla p. 40. Cois.
- 450. d. de dona para soldos al Bug.
- 44. libras de ylo de velas.
- 40. Alfileras de id.
- 4. Rempujos de fierro
- 4. Capotes de dona p. Centinelas.
- 2. Mangueras de aguado.
- 316. Libras de Alguitrano.
- 30. d. de grana, de treyte de Ballena.
- 200. d. de Bevo en Pan.
- 150. d. de velas de Bevo.
- 2. Casacas de Embard.
- 1. Libra de Negro humo.
- 1. Bote de agua de lata p. d.
- 4. Sables de goma.



- Quatro faroles de mano.
- Uno id. de fivoral.
- Cinco Candilejas.
- Quatro Paradores a pie.
- Una Bandera.
- Doce Valdes.
- Quatro cuaretas de aserran.
- Dos id. de golpe.
- Quatro vertederos.
- Un Pincel de Alquitran.
- Treinta y seis cuetes.
- Diez y seis ganchos con su guardacavos.
- Veinte guardacavos nuevos.
- Doce Saquetas.
- Seis Achas. a d.
- Seis cavos p. d.
- Un Ron con 48 d. p. Lancha.
- Un Anclote con zepo a frr. a 3. gg.
- Ocho Madernales a d. 6. p. a 11. p.
- Ocho id. de a 8. d.
- Dos cuotones a 12. pulg.
- Seis id. a 11. d.
- Ocho id. de a 8. d.
- Ocho id. de a 10. d.
- Ocho id. de a 9. d.
- Ocho id. de a 7. d.
- Dos id. de a 6. d. Los ocho de a 8.
- Veinte Picolas.
- Diez furiles con sus Bayonetas.
- Diez Sables, con Bayonet.
- Diez Achuelas de abochar encavado.
- Diez Churos con Artales.
- Cien piedras de fivoral.
- Una Caja con Llave p. los Armas.

Artilleria - Treinta y seis id. de a 12. d. en tres Carrites.



- Una Cadena Eléctrica con su Puntera
- Una Campana.
- Dos Acinos de Papel Blanco.

Plato

- Dos Ahuyas de empujar.
- Una id. de demorar.
- Una Iba de Lancha.
- Dos Lancias.
- Una Ampolleta de media hora.
- Dos id. de medio minuto.
- Dos id. de un quarto id.
- Dos Carreteros.
- Una Barquilla.
- Quatro piedras de forriedera.
- Dos id. de Sordaleras de mano.
- Dos id. sud. de forta.
- Seis Escandalo de mano. a 4. a 6. id.
- Dos id. grandes. No. a 25. de cada uno.
- Cinco faroles de sombra.
- Una Linterna Secreta.
- Una Borina grande.
- Una id. chica.
- Diez varas de lienzo brin.
- Diez Ahuyas capoteras.
- Seis Libras de Bayben con 16. varas.
- Cien Libras de seda en velones.
- Una Casa con llave.
- Ciento veinte y seis varas de Lanilla.
- Una Bandera Amarilla.
- Un Gallardete.

Zimufano.

- Doce varas de lienzo Primante.
- Dos libras de Hais.
- Una Cexinga.
- Una Inhuemera de cara.
- Una casa con llave, p. bremitas.



Carpintero, y salafate.

- Ciento treinta y quatro libras de Brea
- Un cafon de su Embudo
- Cincuenta libras de Sero
- Cien libras de Estopa.
- Un Caldero de cobre
- Una Cuchara de id.
- Veinte y cinco libras de plomo liemo.
- Veinte y cinco varas de Sona de id.
- Seis Argollas p.<sup>a</sup> guinales
- Seis Pernos p.<sup>a</sup> dezo de Ancha.
- Seis Cancaños.
- Quatro Vigoras herradas.
- Quatro Argollas para id.
- Quatro pernos de cadena.
- Seis Barreras de empernas
- Una cuara de fierro.
- Un martillo de oxesa.
- Un Sebuc.
- Quatro botadores.
- Un cincel.
- Un Corta fierro.
- Veinte y cinco clavos.
- Veinte y cinco chavetas.
- Seis Grampones.
- Quatro Pernetes.
- Seis Cuarniciones de Bomba.
- Seis morteros de id. herrados.
- Un saca navo.
- Un Perno p.<sup>a</sup> anador de id.
- Una fondelesa de bonvia.
- Veinte y cinco libras de fusillo.
- Veinte y cinco d. de flax de 7 p.<sup>a</sup>
- Veinte id. de a 6.
- Diez y ocho d. de a 5.



- Doce d. a 4.
- Diez y seis d. a 3.
- Seis d. a 2 1/2 d.
- ocho d. a tachuela.
- Doce d. a Erroperolef.
- Un Cañon a vu Embare.

Depositorio.

- Una Cruz a peso
- Dos Balanzas p. d.
- Una pesa a brome a 10 d.
- Una d. a id. a 8.
- Una d. a id. a 6.
- Una d. a id. a 4.
- Una d. a id. a 2.
- Una d. a id. a 1.
- Una d. a id. a 1/2.
- Una d. a id. a 1/4.
- Nueve medidas a lata Nixidag.
- Dos Bambas a mano.
- Dos Embudos.
- Dos Cuchillos.
- Nueve platos a madera con anillo a p. d.
- Seis Barriles a mano con d.
- Un Embudo, o fonil a madera, con d.
- Una d. a id., con d.
- Un caldero a cobre con su tapa.
- Dos Cucharas a p. d.
- Dos Cuchillos.
- Una Acha.
- Una Espumadera.
- Seis Platos a barro.
- Seis Cucharas a palo.

estas cargo al fiansano

- Un Tambullo.
- Un Plato, o Fincera.



- Cien Alfileres.
- Doce Ahuyas capotex.
- Quatro ornas de ylo comun.
- Dos manoj de papel blanco.
- Una d. de Pulg.
- Doce varas de cinta blanca.

mas cargo al Piloto.

- Quatro Escudoj pintado para  
Banderas y gallardetes.
- Una libra de ylo de colores.
- Dos Remas de papel blanco.

mas cargo al fondeamiento.

- Seis Cañones de Bronce de 4.
- Seis Cureñas de id.
- Tres escacadores con arcos de id.
- Tres lanados de id.
- Una Cuchara de id.
- Un saca trazo de id.
- Doce Espiguej.
- Seis Enroscas de 1. pulg.
- Seis Pies de abrá.
- Un martillo.
- Seis Ahuyas organon.
- Tres Barreras de id.
- Novena buzas de veta de 2 p. p.
- Dos yochos palanquines.
- Tres guiniales de madera vieja.
- Seis Agollas.
- Doce ganchos.
- Doce guadañas.
- Seis Cuarda castrejos de madera.
- Veinte cohetes con sus Barillas.
- Cien libras de Polvora.
- Guinientos castrejos de fuel con vata.
- mil id. de Pistola con d.

Axilleria



- 73
- Quarenta y cinco Uelas diãlt: Las 22. a varig calibre
  - Tres otacadores con arcas, mgs.
  - Tres Lanadas id. mgs.

Quedan abordo en la forveta Castor 66  
 Efectos q. se expresan, con destino a la  
 Goleta Alavera. Callas 24. a dir. a 1802.

Con mi Interon. Sor. Maria Pallesehn  
 Tori Beand. de Agles



*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*

*Comptroller  
of the Treasury  
Washington*



*Faint text or signature below the seal.*



D. Jose Bernardo de Eagle Ministro de A. Hacienda y Marina

Certifico que el Guand Almacen general de Marina D. Jose Cen-  
dosa ha entregado para la recorrida de la Corveta de S. M. la Casaca  
los efectos siguientes.

- Treinta y ocho grampones.
- Ochenta y seis Cantonexan.
- Catorce Drisivos.
- Dos Camcamidos.
- Un guand a Cavo.
- Dos Embitau aapomadar.
- Ciento veinte y tres Chavetas.
- Treinta y siete Tunchos.
- Sesenta y cinco Pexnos.
- Cincuenta y una Visagras.
- Dos Escoteron.
- Un Cubo.
- Catorce Pommets.
- Veinte Texas Duas.
- Quince llaves de idm.
- Dore Armellar.
- Un Dao de Platinas, p. a. cabrestante.
- Ocho Platinas para aguija o Planchuelas.
- Trece machos de Simon.
- Dos Embaudo m.
- Ciento treinta Anillos.
- Ocho Camcamos.
- Cuarenta y una Angollas.
- Cuatro Soleros.
- Dos Aldavillas.
- Dos tornillos.
- Dos Porquesuelas.
- Dos Vanillas con gran pon.
- Setenta y ocho clavos de 2 pulg.
- Veinte id. de 8.
- Ciento veinte y ocho id. de 7.
- Doscientos id. de 6.
- Quatrocientos id. de 5.
- Ciento id. de 4.
- Doscientos veinte y ocho id. de clavos de 2 p. Las 160 id. de 3.
- Doscientos sesenta y seis id. de 2.



- Dorientar treinta y quatro. id. de 2.
- Dorientar setenta y ocho. id. de 2.
- Ciento veinte y seis. id. de 2.
- Ochenta y cinco. id. de 2.
- Ciento noventa y quatro. id. de 2.
- Ciento cincuenta y nueve. id. de 2.
- Noventa y dos. id. Clavon de oblon. p. Pipexia. y
- Quatrocientos setenta y siete. Clavon de oblon.
- Dormil quinientos quarenta y siete. id. de Arco de fierro negro.
- Un Martillo.
- Nueve pierda Cabra.
- Tres Puntos.
- Un Corta fierro.
- Dove Plancha de Cobre.
- Dorientar veinte. id. de 2.
- Una y media. id. de 2.
- Quatrocientos veinte y cinco. Ofar de Sata.
- Seiscientos setenta y ocho. id. de Plomo Lienzo.
- Mil ciento veinte y dos. id. de 2.
- Setenta y dos. id. de 2. p. de 2. y en borrarlos.
- Quarenta. id. de Plomo viejo.
- Quatro Candiles de Sata.
- Dos Baños de fierro con sus guarniciones de Plomo.
- Ochenta y una Alfajias.
- Veinte tronos. id.
- Tres Posa vergas o Palos a Maria.
- Quatro Palos de Camelo de bucha.
- Uno. id. de Valramo, y uno. id. de Cadro.
- Quatro. id. de guachapeli.
- Un Pique. id.
- Un Palo de guayacan.
- Quatro Curbas.
- Un Palo de Mexico.
- Catorce Jablones de Cadro, y ocho de Caca da
- treinta y seis Ligarones de Sata. Los arios en trancamiles
- Trececientos quarenta Dulas de Noble de pipexia
- Quarenta y dos. id.
- Veinte y tres Rotas p. Casos
- Trececientos nueve van. de Liomo bair.
- Trececientos quarenta y ocho. id. de Sona de 1.



- Dorientar quaranta y siete van. a Lona de 2<sup>a</sup>
- Quatacientar noventa y cinco id. de la tierra.
- Quaranta id. de Panes.
- Cincuenta id. a Norga
- Dorientar treinta y cinco van. a Samilla
- Setenta y dos id. a Sanga aul.
- Ciento seis id. a Lona de 1<sup>a</sup> marta
- Por Erados pintados
- Diez Onzas No Comun.
- Setenta y tres id. No a Velar.
- Setenta y ocho id. de Piola y Maslin.
- Cincuenta y dos id. de Rayben.
- Dorientar seis Onzas. Gata de 3<sup>a</sup>
- Quince id. a 2.
- Ochomil ocho id. de Poca
- Seismil quinientar ocho id. a Alquitran.
- Mil ciento quaranta y ocho id. de Seso en pan.
- Dorientar quatro id. de Xara de Ballena.
- Cincomil novecientar treinta id. de Europa
- Ciento diez id. de Cuztido.
- Dorientar diez y seis id. a Velar de Seso.
- Diez y ocho id. a Sora bugiar.
- Ciento veintea marta.
- Quatro Canas de Carbon.
- Dore ym. a. Azayte Linasas.
- Por Tomar de Papel de 1<sup>a</sup>
- Ocho id. de Suda yiesan.
- Una Piedra de Siflan.
- Seis Canas de Cal.
- Un Viage de Azona
- Dorientar Labrillo.
- Diez y seis Canillas.
- Un Pano de Madona
- Trece y Odamar de id.
- Una Bomba de Madera a Taberna.
- Cincuenta y seis Condamurru.
- Diez y seis Lambullos.
- Por Hecio de Dotoza
- Trece y quaranta y ocho Cantuchos de Lionro de 1<sup>a</sup>
- Quaranta y ocho id. a 1<sup>a</sup>
- Quaranta y siete Vidrios Enitulos.
- Por 1<sup>a</sup> de Cola.
- Mil Dorientar Veinte y quatro id. de Nanta bies



- Quatro il. de Negro humo.
- Quarenta Salcar.
- Ciento trece Erborar
- Diez y ocho lb. de Aleupre
- Dos Colchoner.
- Quatro Saramar.
- Don Escobar de Palma.

Y para que conste y sirva de Data adicho quando Almacan firmo esta  
en la Comisaria de Guerra y marina a Lima a Veinte y quatro de  
Diciembre de mil ochocientos Dos.

José Benito de Agüero







Marina

77 60.

N

El Guarda Almacén de Marina D. José  
Cendessa, entregará al octaenno de Velas Eu-  
genio Danza, p.<sup>a</sup> contruir don Toldo lo sig.  
Trecientas veinte y dos v. de Lona de la  
Veinte y una lib.<sup>s</sup> de ilo de Velas.  
Seis dñs. de Piola.  
Veinte idem de Sevo.  
Veinte y cinco id. de Alquitran.  
Cinquenta brazas de Veta de dos pulg.<sup>s</sup>

Y verificada la entrega exigirá el recibo para su data. Co-  
misaria de Guaya y Marina de Lima 26. de Diciembre del 802.

Fagles

Recibi a Dñs. Guarda Almar. N. a contruir  
don toldo a fombes, y astillo al Peruano.

- Trecientas veinte y dos varas a Lona as.<sup>a</sup>
- Veinte y una libras a ylo a velga
- Seis dñs. de Piola.
- Veinte dñs. de Sevo.
- Veinte y cinco dñs. de Alquitran.
- Cinquenta brazas veta a h. p.<sup>a</sup>

Callao 26 de Dic. de 1802.

Por Eugenio Danza

José Rosas



Marina.

78 61.

78  
N  
Calleada Almarén ex la Plaza del Callao D. José  
Cendeasa entregará al Sr. Herrero ex Marina Juan Duxan.

Dos mil trescientas noventa y quatro libras Plata.

Seiscientas quarenta y cinco Tom ex Bergafon

Quinientas Setenta y quatro idm ex Aguadillo.

Quatrocientas cinquenta y Seis idm ex Cavilla.

Trescientos doce pesos vados.

Seis Suncho y Suncho.

Catorce Cadenas ex Vigora.

Dos Candeleros

Un Canamo.

Ciento veinte y siete libras ex Arcos ex fros gueros

Ochenta y quatro idm ex Alambre gordo.

Episeno el Corresponsal Nuevo para su Dada. Comis de

Gueraa 26 de Dic de 1802.

Tag?

Recibiendo Cuarda Almarén para constru-  
cion de Herrajes de Marina, lo siguiente

Dos mil trescientas noventa y quatro libras  
de fierro Plata.

Seiscientas quarenta y cinco id. de Bergafon

Quinientas Setenta y quatro id. de Aguadillo.

Quatrocientas cinquenta y seis id. de Cavilla.

Trescientos doce pesos vados.

Seis Suncho y Suncho.

Catorce Cadenas ex Vigora.

Dos Candeleros.

Un Canamo.

Ciento veinte y siete libras de Arcos ex fros gueros.

Ochenta y quatro libras de Alambre gordo.

Callao 26 de Dic de 1802.

Juan Duxan



El Guarda Almacén de esta Marina D. José Condessa  
entregará al capitán de Velas Eugenio Danza <sup>N</sup> por  
una estanguera, y quatro Encerados lo siguiente.

Quarenta y cinco v. de Lienzo brin.

Seienta y quatro v. de Sona de Seg.

Doce lib. de Ylo de velas.

Veinte lib. de currido.

Veinte y cinco id. de Alquitran.

Y verificada la entrega exigirá el recibo para su data. Corris.  
de gaza y marina de Lima 26. de Diciembre. del 802.

Tagle

N.º de D.º. guarda-Almacén lo siguiente.

Quarenta y cinco varas Lienzo brin  
p. una manguera u ventilador.

Seienta y quatro varas S.ª bona para  
quatro Encerados.

Doce libras ylo de velas.

Veinte libras currido.

Veinte y cinco id. de Alquitran.

Callao 26 de Dic. del 802 -

Por Eugenio Danza,  
Test. Porras



Marina -

80. 63.

El Guarda Almar. q. talon de Maxima y Maxima  
Callao D. J. de Cordoba, entregará a los arucango-  
a Eugenio Danza, los sig.:

Ciento sesenta y nueve varas de Lienzo brin

Donde. No debe laus fino.

Ciento cincuenta y dos varas de Lienzo Cruz

Dicott. No a Velaz.

Verificada sta. entrega exigirá a continuación el recibo  
de todo p. arucango. Comisaria de Talca y Maxima de Lima  
Día 26 de 1802.

Ingles

N. H. Guard. Almar. para varias  
composiciones -

• Ciento sesenta y nueve varas de Lienzo  
brin.

• Dos libras ylo de velaz fino.

• Ciento cincuenta y dos varas de Lienzo Cruz

• Dos libras ylo de velaz

Callao 27 de Dic. N. 1802 -

Por Eugenio Danza

Josef Moran





Manina.

8164

El Guarda Almor. gr. alor a Manina J. Para  
Callao 28. Dne. Condeza entregada alor a Manina  
diva cargo lo lig. a Dne. Don. Diego a Eug. Danna  
Ciento treinta y tres. Lona de  
Diecio. No a Delar  
Don. id. a Piola.  
Veinte y cinco branas. Vota a Piola.

Verificada dno. entrega expigina a continuación el recibo  
con lo p. a cargo Comis. a Dna. y Manina a Sima  
Dis. 27. de 1802.

Engle

N.º. alho Guarda Almor. lo siguiente

- Ciento treinta y tres varas de Lona en  
primera p. Reir Encerado.
- Dos libras suyo suvelas.
- Don id a Piola
- Veinte y cinco branas beta a Piola.

Callao 28. a Dis. de 1802.

P.º Eugenio Danna

Fco.º Ponce



*D. Don Bernardo de Oagle Ministro de A. Hacienda y Marina*

*Certifico que el Guarda Almacén general de Marina D. Don Conde  
de A. ha entregado para la compra del Sanchon de la Piedad de la Isla  
de S. Lorenzo, los efectos siguientes.*

- Doce. Clavos de 8. p.
- Cuarenta. id. de 8.
- Veinte y cinco. id. de 4.  $\frac{1}{2}$
- Treinta y dos. id. de 2.
- Diez y seis. id. de 2.
- Noventa y seis. id. de 6.
- Donde. id. de Tachuela.
- Donde. id. de Cuchido.
- Cuatrocientos setenta y cinco de Cortopa.
- Cuatrocientos veinte y cinco. id. de Cortopa.
- Ciento setenta y cuatro. id. de Cortopa.
- Quinientos cincuenta y una ym. de Cortopa.
- Trece. id. de Corta, Bugias p. la Capilla de la Isla.
- Cuatrocientos. id. de Alquitran.
- Una Sigaron.
- Diez y ocho tablas de Pino.
- Tres tablas de Guachapeli.
- Un Palo de id.
- Cuatrocientos veinte y cinco. id. de Seta.
- Una Guarnición de Bomba.
- Un Montero. de id.
- Seis toletas.
- Un Monton de 10 p.
- Una de 8.
- Once maderas.
- Tres Remos.
- Una Balsa.
- Cinco. id. de Corta.
- Diez y ocho varas de donada 2.



- Veinte y ocho. id. v. 1.<sup>a</sup>
- Seivientau la cinto y cincotto. el Xanica Vieja
- Un Calabrote de 8 p. y ciento la cinto y cincotto
- Noventa y doobrasau. Suindarera. de 8 p.
- Setenta y seiv. id. de 8 p. Vota de 3.
- Ciento guarenta y cinco. id. de 2.
- Quarenta y cinco. id. v. 1.
- Doobrasau y veinte y cuatro. el Payson.
- Quatro. id. v. Piola.
- Docientau guarentabraz. Vota de 2 p.
- Unfarol a Combate
- Un Quaternale de 2. ofos de 10 p.
- Veinte y cincotto. gagna debaca.
- Dos Amcloteu de pñõ.
- Dos Parquetau.
- Un Parada de pñõ. para Cavor.
- Un macho de Simon.
- Treu Lunchor.
- Veinte Pernos.
- Quatro Amillor.
- Dos Candados.
- Veinte y quatro Lanas

Y para que conste y sirva a Data adicho Guada Almacen firmo esta en los  
Comi voria de Guerra y marina a Lima y Diciembre Veinte y nueve de  
mil ochocientos Ocho.

José Benito de Saguy



60  
2



D. Jose Bernardo de Sagie Ministro. de Pl. Hac. y Marina.

Certifico que el Guarda Almacén general de Marina  
D. Jose Cordera, ha entregado para la Vigia, lo siguiente si-  
guiente.

- Una Verga de Pino.
- Una Pacha o Albolillo de id. entrato. Es a elerce.
- Una Daba de Pino.
- Una Caureta.
- Un Aracádon a id.
- Tres faroles de Corruca.
- Tres Ojar de Sata.
- Seis Cuirales.
- Ciento dieciséis de Alquitran.
- Tres id. de Clavos de 5<sup>ta</sup>.
- Seis manos de Pap. blanco.
- Porientar treinta y quatro libras de las a 500<sup>as</sup> de ania.

Y para que conste y sirva a Dada a dicho Guarda Almacén: firmo  
en la Comisaría de Guerra y Marina a Lima y Diciembre  
veinte y nueve de mil ochocientos dos.

José Bernardo de Sagie



D. Jose Bernardo de Sagie Almirante de N.ª Flac. y Marina

Certifico que el Guarda Almacén general de Marina D. Jose Cendrea, ha entregado para la Recorrida al Bote del Capitan del Puerto del Callao, los efectos siguientes.

- O Dorientar Veinte y cinco id. de Velas Secas.
- O Dorientar cinco id. de Bovo en pan.
- Ciento ochenta y ocho id. de Sema.
- Ciento noventa y cinco id. de Azucra Vieja.
- Cinco ym. id. de Sachuelas.
- Cinco Saleas.
- Una Olla ó Caldero de Cobre.
- Una Cagita de Osa de lata.
- Un fard de mano.
- Uno id. de Combate.
- Cuatro varas de lona.
- Un Encerado de id. p.ª Carro de bote.
- Dos Cogines para id.
- Un Talla de id.
- Un Moton de 1/4 p.ª.
- Trece Rmos.
- Treinta y dos toletes.
- Un Baril de mano.
- Una Arca de Bandera.
- Una id. de Bichero.
- Una Bola de Topo.
- Treinta y tres id. de Beta de 3/4 p.ª.
- Diez y ocho id. de id. id.

Y para que conste y sirva de Data adicno Guarda Almacén firmo esta en la Comisaria de Guerra y



Marina de Lima, y Diciembre once y nueve de mil  
Ocho cientos dos.

José Ricardo de Agüero



D. Jose Bernardo de Aguirre Ministro de N.<sup>a</sup> Hacienda y Marina.

Certifico que el Guarda Almacén general de Marina D. Jose Con-  
cepcion ha entregado para el Arzenal y Aportadero de Callao, los efec-  
tos siguientes.

- Dos Tunchos.
- Diez y seis Sogas.
- Trece Armeas.
- Siete Chapar ó Corrales.
- Veinte y quatro Chapar.
- Catorce Pernos surtidos.
- Cincuenta y una Alcayatas.
- Siete Sanchos.
- Cuatrocientos doce Algodones.
- Trece Aldavillas.
- Seis Cantaros.
- Trece Viraguas.
- Veinte Limas.
- Seis Cantanuevas.
- Una Clavara.
- Un Compar.
- Un Alicata.
- Treinta y seis Cadenas de prision completas.
- Ocho grampones.
- Cuatro Tornillos.
- Cuatro Anillos.
- Seis y treinta y cinco a pie de cable.
- Diez y siete qq. de Anco de fierro viep.
- Veinte y ocho guarda Caves.
- Dos Chapaleas de Plomo.
- Seis tornillos de Bronce con seis Porqueras de id.
- Diez Clavos de p.
- Treinta y dos id. de 2.
- Dos ym. id. de Dachueta.
- Trece Pernos.



- Un Cental de Lana
- Una Ompa cerada de Pano.
- Dose varas de Tachete.
- Diez y seis id. de Lienas trin.
- Cuarenta y dos id. de Docuyo de Colones.
- Treinta y quatro id. de Sanilla id.
- Novecientas cincuenta varas de Lienas ~~excluidas~~.
- Trecentas cincuenta y quatro id. de 1<sup>a</sup> de Europa.
- Dos Escudos pintados para Monteras.
- Dose onzas de Ho Comun.
- Treinta y nueve id. de Ho a Velar.
- Treinta y dos id. de Piola.
- Novecientas id. de Mancha excluida.
- Quatro p<sup>as</sup>. de Sondalear.
- Diez varas de Veta de 1<sup>a</sup> p.
- Ochenta y seis id. de H.
- Veinte id. de 2<sup>a</sup> p.
- Setenta y tres id. de H.
- Un mil ochocientas setenta y quatro ~~id.~~ de Veta de oncho p<sup>as</sup>.
- Mil setecientas ochenta y cinco id. de Alguatran.
- Cincuenta id. de Brea.
- Ciento diez y nueve id. de Sevo en pan.
- Quinientas ochenta y una id. de Velar a Sevo.
- Una fanega de Cal.
- Una Saca.
- Ocho id. de Curtido.
- Trecentas id. de Lana.
- Veinte id. de Alva yalve.
- Seis id. de Almagre.
- Quatro id. de Azaron.
- Tres id. de Negro humo.
- Veinte y seis id. de 1<sup>a</sup> de Linas.
- Seis onzas de Osmellon.
- Quatro Zambulios.
- Un Balde.
- Siete Barriles.



- Una dueta
- Dos Sillar.
- Cinco Remos.
- Dosientas pzas. de fondo de cepiporia.
- Dos Bañaderos.
- Dos Piedras a Afilar.
- Dos Ziguénalos a fijo.
- Uno. id. a Madera, o Cuimbalote.
- Ocho Platos. de. id.
- Quince Artas de Argoncu.
- Una Norma a Pap. blanco.
- Un Sillar a Lata.
- Una medida a. id.
- Diez y siete Espadas o Sables.
- Ciento noventa y quatro Piedras de fucil y pistola.
- Diez Cohetes con sus Vanillas.
- Una bayana de Espadas.
- Quatro Vuedas para los Carras a la maderia
- Tres Ziguénalos de P. de 3. o 5. y 7. y 9. p<sup>as</sup>
- Dos. id. a 16. o
- Uno. id. a 8. o 10. id.
- Uno. id. id. a 16. id.
- Un motor a 17.
- Dos. id. a 12.
- Uno. id. a 10.
- Catorce. id. a 17.
- Treinta y seis sacos de a 8. los 5. con de a 5.
- Diez y ocho. id. a 17.
- Tres garas a. id.
- Un fard de mano.
- Ciento cincuenta y cinco. de. de plomo.

Y para que conste y sirva a Dato a dicho Juan  
 de Almacén, firmo esta en la Comisaria de Guerra



y maxima a Lima, y Diciembre Veinte y nueve  
De mil ochocientos Dos -

En B. de la

*[Signature]*

*[Faint mirrored text from reverse side]*

*[Extensive mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including names and dates]*

*[Faint mirrored bleed-through text from the reverse side at the bottom of the page]*



87 62

*D. Jose Isidoro de Fagle Ministro de A. I. da*  
*ha entregado p. la re comida de las embarcaciones a Rentas del Puerto*

Certifico que el Guarda Almacén general de Marina D. Jose Condore  
 ha entregado p. la re comida de las embarcaciones a Rentas del Puerto  
 del Callao, los efectos siguientes.

- Novecientas veinte y cinco lb. de vino de uva.
- Diez. id. de Velar de id.
- Doscientas. id. de Brea.
- Ciento cincuenta. id. de Etopa.
- Ochocientas. id. de Seta.
- Ciento. id. de Naraja vieja.
- Treinta y dos. id. de Seta de 6 p.
- Doscientas ochenta y tres. id. de B. Las 92 lb. de Seta. p.
- Veinte. id. de Seta.
- Cincuenta y cinco lb. de Seta.
- Dos. id. de Seta de Velar.
- Setenta y seis varas de Lienado.
- Veinte. id. de Seta de Seta.
- Un Encelado de Camora de id. pintado.
- Un Coloso con una tapa de Seta del País.
- Seis Ahijar de Velar.
- Dos Ampollitas.
- Una Ahijera a marear.
- Una Bocina.
- Ocho lb. de Plomo en Plancha.
- Una Escovilla de Pelo.
- Dos Satear.
- Dos lb. de Bayton.
- Veinte y quatro toletes.
- Dos Platos de madera.
- Unas Navajas de Carga.
- Un Balle.
- Dos Indormales de dos v. de 12 p.
- Un Molon de Y.



- Do. id. reb.
- Don Vegetar.
- Un ablon de Cedro P.
- Un Simon
- Serenta y ocho. de Currido.
- Ocho. id. de Sachuelar.
- Trece. id. de Clavos de B.
- Quatro. id. de 4.
- Diez y siete. id. de 5.
- Cinco Umon.
- Un macho de Umon.
- Una embra de id.
- Un Argollon.
- Un Regaton de Vichero.

Y para que conste y sirva de data adicho Guardia Almacén, firmo en la onza  
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Diciembre veinte y nueve de  
Diciembre de mil ochocientos dos.

Don Benito de Aguiar



Marina.

88 70

El Guarda Almacén g. de los de Marina del Almacén del Callao  
D. José Condessa, entregará de dho. Almacén a D. Ant. Del  
para comestibles Etopa, para repuesto de v. llo.  
Setenta y quatro qq. de dho. de Narcia Vieja

Verificada dha. entrega e exigida a continuación. A Recibo a  
estilo p. en data. Comis. de Fina. y Marina de Lima y  
Día. 28 de 1802.

Tagley

El indicado Guarda Almacén los  
Setenta y quatro quintales, de v. llo.  
de Narcia Vieja, p. hacer Etopa, para  
los V. D. Almacén. Substancia. Callao 29.  
a Día. 28 de 1802 - Ant. Del

Tagley



Marina

El Guarda Almar. gen. delos de Marina y Plaza de Callao.  
entregará al Alfr. Donelero Tor. D. ante para con-  
struccion de varias pias. de Pipera, lo sig.

Tres mil docient. treinta y cinco lb. de Azucar de fierno.  
Setenta lb. de Clavos de Indias.  
Dos mil Ducas de Vole de Lima de varatadas.  
Trescientas pias. de fondo de id.

Y verificada dha. entrega exigirá a continuacion el cono-  
cimiento o Recibo de estilo para su data. Comisaria de Ena.  
y Marina de Lima y Dia. 22. de 1802.

Agly  
B

N.º dho. Guarda Almar en para constr. de  
varias pias. de Pipera, lo siguiente.

Tres mil docientas treinta y  
cinco libras de Azucar de fierno.  
Setenta libras de Clavos de Indias.  
Dos mil Ducas de Vole de Lima de varatadas.  
Trescientas pias. de fondo de id.

Callao 3 de Dic. de 1802.

Josep. O. Altamirano